

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE PUENTE ALTO 2026-2030

Diciembre 2025



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
1.1	Naturaleza y función del plan.....	5
1.2	Gestión local en seguridad	5
1.3	Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública	9
2.	VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.....	10
3.	IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.....	11
	Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio.....	11
	Tabla N°2: Distribución de casos policiales en el grupo de mayor connotación social (DMCS). Comuna 2020-2024.....	13
	Tabla N°3: Distribución de casos policiales en el grupo de “incivildades”. Comuna 2020-2024.....	14
3.1	RE-CLASIFICACIÓN DE NUEVOS GRUPOS DELICTUALES.....	14
	Tabla N°4: RE CLASIFICACIÓN DE FAMILIAS DELICTUALES	16
4.	PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN.....	17
	Tabla N°5: Resumen problemas generales de seguridad y justificación	17
4.1	Robos violentos (robos con violencia y/o intimidación, robos por sorpresa).	18
4.2	Violencia Intrafamiliar.....	22
4.3	Incivildades (con énfasis en casco histórico)	25
4.4	Violencia escolar (problemática emergente).....	30
5.	PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.....	31
	Tabla N°6: Esquema de los elementos del plan comunal de seguridad	32
	Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Priorizado: Robos Violentos (robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa).....	33
	Tabla N°8: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia intrafamiliar.....	37
	Tabla N°9: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Priorizado: Incivildades	39
	Tabla N°10: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Emergente: Violencia escolar.....	41
	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.....	42
	Tabla N°11: Matriz de Planificación: Robos violentos.....	42
	Tabla N°12: Matriz de Planificación: VIF.....	46
	Tabla N°13: Matriz de Planificación: Incivildades.....	47



Tabla N°14: Matriz de Planificación: Violencia Escolar	48
SISTEMA DE INDICADORES	50
Tabla N°15: Matriz de Indicadores del Plan	50





1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, las respectivas estrategias para abordarlos desde la política local de seguridad y un sistema de indicadores que permita hacer seguimiento a las estrategias implementadas y los resultados obtenidos a partir de estas.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (en adelante, PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

Mediante un enfoque integral que incorpora estrategias de prevención situacional, delictual y psicosocial, el PCSP 2026-2030 busca contribuir a la disminución de los delitos priorizados¹ y ayudar a aumentar la percepción de seguridad de las y los habitantes de la comuna de , mediante la implementación de estrategias de prevención, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional, promoviendo el ejercicio del derecho a la seguridad, la convivencia pacífica entre los y las vecinas y el acceso equitativo al espacio público desde un enfoque de derechos humanos.

Por ello, este instrumento establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, concentrando los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal De Seguridad Pública (en adelante, CCSP).

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años², lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal. No obstante, cada año el PCSP debe actualizarse en base al análisis de los fenómenos delictuales que ocurren en la comuna que orienta el ajuste de las estrategias y acciones a desarrollarse en el año.

1.2 Gestión local en seguridad

El 4 de noviembre de 2016 entró en vigor la Ley N° 20.965 que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, la que otorga un marco de obligatoriedad al accionar del Consejo y del Plan Comunal de Seguridad Pública, el que tendrá una vigencia de cuatro años, no obstante, dicho plan, deberá ser actualizado cada año y rediseñado cada cuatro años.

¹ Los delitos priorizados obedecen a criterios de: frecuencia (número de ocurrencia), gravedad del delito, comportamiento de este a través del tiempo (tendencia) y frecuencia relativa (nivel comparación de tasas).

² En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

La gestión local de la seguridad busca la disminución del delito mediante las acciones preventivas, en los ámbitos situacional, comunitario y de coordinación interinstitucional. Estas acciones se orientan a fortalecer las capacidades locales para identificar y mitigar factores de riesgo situacionales y psicosociales, a la vez de fortalecer factores protectores que inciden en el bienestar individual, familiar y comunitario, a través de la mejora de las condiciones del entorno urbano que facilitan la ocurrencia de los delitos y/o faltas y la prevención psicosocial, que permite prevenir la aparición de conductas y elementos criminógenos, tales como la violencia, la exclusión social y el consumo de sustancias.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) **El liderazgo local:** La participación y liderazgo de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, de uso transversal en el municipio, que articule las acciones de diferentes actores y/o direcciones, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

Bajo esta premisa, el abordaje, la prevención y las medidas de control formal de los delitos, violencias e incivildades que ocurren en nuestra comuna, corresponden a una de las prioridades de la presente administración, dando respuesta a una de las problemáticas de mayor interés por parte de la comunidad de Puentoaltina.

b) **La estructura orgánica institucional:** Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

El municipio de cuenta con la **Dirección de Seguridad Pública**, que tiene por objetivo colaborar directamente con el Alcalde en las tareas de evaluación, promoción, capacitación y apoyo a las acciones de prevención social y situacional. Debe evaluar y adoptar medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Asimismo, debe asesorar al Alcalde en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Las principales funciones de la **Dirección de Seguridad Pública** son:

1. Proponer medidas antidelincuencia dentro del territorio de la comuna;
2. Analizar y emitir información estadística periódica relativa a las funciones administrativas y operativas de la unidad;
3. Hacer efectivos la resoluciones alcaldías que ordenen fiscalizar el comercio no establecido;
4. Realizar acciones de coordinación con Carabineros de Chile, Investigaciones y con el Ministerio Público;
5. Realizar alianzas estratégicas con todas aquellas instituciones del sector privado que se dediquen a la prevención de la delincuencia;

6. Elaborar políticas de atención a las víctimas de la delincuencia que no sean atendidas por otras instituciones;
7. Fiscalizar que en el sector centro, en especial en la Plaza de Puente Alto, no se realicen actividades masivas que den espacio a la comisión de delitos; y
8. Cumplir las demás tareas que le encomiende la Ley o el Sr. Alcalde.

Sus Unidades dependientes son:

- Departamento de Seguridad en los Espacios Públicos
- Departamento de Gestión de Programas
- Departamento de Análisis y Estudios

c) **El equipo municipal de seguridad:** El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

La seguridad debe abordarse desde una perspectiva dinámica y multicausal, lo que implica la articulación de diversos actores y saberes en su gestión. En nuestra comuna, la Dirección de Seguridad pública, está conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales especializados en materia de seguridad, desde sus respectivas disciplinas, logrando una transversalización e intersectorialidad del enfoque de seguridad.

d) **Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad:** La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en diferentes áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

Con relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por la Dirección de seguridad ni el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

En este sentido es crucial la existencia de un equipo multidisciplinario de profesionales en la Dirección de Seguridad pública que sean capaces de generar diversas estrategias de prevención y mesas de trabajo junto a actores claves relacionados con la Gestión Local en Seguridad, tanto en su etapa diagnóstica como de diseño de actividades.

e) **La promoción de la participación ciudadana:** Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo, estimulando la co-producción de la seguridad. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

En este sentido, el municipio de en la presente administración ha trabajado en acercar los servicios municipales a todos los y las vecinas de nuestra comuna, a partir de la generación de una nueva división territorial de la comuna en 18 sectores (antes 6 sectores), facilitando el acercamiento de los servicios municipales a cada uno de los territorios de nuestra comuna. Es así como se han generado iniciativas para cada uno de los sectores como atenciones nocturnas, mesas de seguridad y difusión de diferentes actividades municipales y de la dirección de seguridad en cada uno de los 18 sectores, de manera que ninguno quede rezagado.

El despliegue territorial de los equipos de la Dirección de Seguridad cumple una función clave tanto en el ámbito preventivo como en el fortalecimiento del control social formal. A través de programas e iniciativas como “Ruta segura” (Patrullaje Preventivo por los diferentes sectores de la comuna), patrullaje focalizado (en sectores específicos), Somos Barrio, Somos Barrio Comercial (Sector Casco histórico), Equipo comunitario de seguridad pública (ECOSEP), entre otros, con los cuales se busca fortalecer la cohesión comunitaria y reducir factores de riesgo en los distintos sectores de Puente Alto. Asimismo, mediante labores de Fiscalización (transito, comercio, etc.), se contribuye a velar por el cumplimiento de normativas locales y orden en el espacio público garantizando una respuesta efectiva ante situaciones que puedan afectar la seguridad de la comunidad y constituyendo a aumentar la sensación de seguridad.

f) **Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad:** Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en materia de seguridad, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución. En este sentido, la dirección de seguridad pública busca generar acciones de difusión de las estrategias realizadas para la prevención del delito, a través de las mesas y reuniones de seguridad en terreno, campañas comunicacionales mediante redes municipales y la disposición en transparencia activa de las actas de sesiones del CCSP y del PCSP.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública es el instrumento de planificación y coordinación de los programas, iniciativas y actividades institucionales orientadas a la prevención del delito, incivildades, violencias e inseguridad a nivel comunal, ajustándose a las particularidades sociodelictuales de la comuna.

Debido a la multiplicidad de problemáticas de seguridad presentes en el territorio comunal, este plan no puede abordar simultáneamente todas las situaciones identificadas. Por ello, se establece un proceso de priorización³ que permita concentrar los esfuerzos en aquellos delitos o incivildades con mayor presencia e impacto en la comuna, y que, al mismo tiempo, sean susceptibles de ser enfrentados desde una lógica preventiva, en coherencia con el mandato y las competencias de la gestión de seguridad municipal. De esta manera, se busca focalizar las intervenciones y optimizar los recursos disponibles para generar resultados sostenibles en el tiempo.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño y la priorización de delitos en el presente plan se basa en diferentes fuentes: análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal⁴, el análisis de fuentes de casos policiales de carabineros (sistema STOP), las causas procesadas por la fiscalía de y las estadísticas de casos entregadas en la plataforma SIED⁵ (Sistema de Integración de Información y Evaluación Delictual). Finalmente, como cuarta fuente de priorización de delitos, se consideran aquellos eventos (*delitos, faltas e incivildades*) que se informan a la Dirección de seguridad, así como otros análisis de información primaria (*mapeos participativos, marchas exploratorias, mesas de seguridad y llamados al 1487*) realizados por el Departamento de Análisis y Estudios de la Dirección de seguridad.

³ Ver nota al pie n°1.

⁴ Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia.

⁵ SIED: Sistema de Integración de Información y Evaluación Delictual. Es una plataforma de gestión y análisis utilizada por las Direcciones de Seguridad Pública Municipal para recopilar, sistematizar y analizar información relacionada con delitos, incivildades y situaciones de riesgo en el territorio comunal. Esta herramienta es facilitada por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) como parte del fortalecimiento de la gestión local de la seguridad.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Puente Alto es una de las comunas más extensas y pobladas de la Región Metropolitana, enfrenta importantes desafíos en materia de seguridad, los cuales impactan negativamente la calidad de vida de sus habitantes, el desarrollo del comercio local y la planificación urbana. En este contexto, la misión de nuestra administración comunal pone en el centro la calidad de vida de las personas, promoviendo la convivencia pacífica, la equidad territorial y el fortalecimiento de espacios públicos de calidad, entendiendo la seguridad como un pilar fundamental para el bienestar integral de nuestros vecinos y vecinas.

La seguridad se concibe como una temática integral y multifactorial que se debe abordar desde la prevención, la actividad comunitaria y la coordinación efectiva con las instituciones del Estado responsables del orden público y la persecución del delito.

Un enfoque preventivo e integral permite dar respuestas sostenibles y pertinentes a los desafíos de seguridad comunal, asegurando que tanto residentes como visitantes puedan transitar y desarrollar sus actividades cotidianas en entornos seguros y protegidos.

De esta forma, la gestión local en materia de seguridad busca reflejar la misión y visión comunal que orientan nuestro quehacer:

MISIÓN

“Contribuir a brindar calidad de vida a la comunidad, integrando a la familia, fomentando la participación ciudadana con buenos servicios públicos y un personal comprometido con la atención.”

VISIÓN

“Puente Alto crece y logra un desarrollo sustentable, ofreciendo calidad de vida a sus habitantes, integrando servicios, rescatando y potenciando su patrimonio, con infraestructura acorde a las necesidades de sus familias”

En coherencia con esta misión y visión, el presente Plan Comunal de Seguridad Pública busca consolidar una gestión local orientada a la prevención, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional, fortaleciendo la corresponsabilidad y co-creación de la seguridad entre el municipio, las instituciones del Estado y la comunidad.

A través de estrategias integrales y focalizadas, el presente plan pretende disminuir los factores de riesgo asociados al delito y la violencia, promover entornos seguros y fortalecer el tejido social, contribuyendo así al bienestar y la calidad de vida de las vecinas y vecinos de Puente Alto.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, revisaremos la tabla de “Problemas de Seguridad Priorizados” propuesta por la subsecretaría de prevención del delito, en el Informe Estadístico Comunal 2024⁶, que, como mencionamos anteriormente es una de las primeras fuentes utilizadas para la priorización de los problemas de seguridad.

Esta tabla, utiliza criterios *de gravedad, frecuencia relativa, comparación de tasas y tendencia principalmente*, para guiar la priorización comunal, por lo que a partir de la Tabla N°1 se obtienen de las **primeras tres propuestas de prioridades** para la comuna.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio.

Grupo delictual	2024				
	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	80	100	80	83
Robo por sorpresa	60	60	80	100	65
Violencia intrafamiliar	60	80	20	40	59
Robo en Lugar Habitado	80	40	20	60	58
Robo de vehículo motorizado	60	50	60	60	57
Infracción a la ley de Armas	80	30	20	80	56
Amenazas	40	90	40	60	56
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	20	60	55
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	20	60	55
Lesiones leves	60	60	20	60	54
Infracción a la ley de drogas	80	20	20	60	52
Daños	40	70	20	80	48
Hurtos	40	70	20	60	47
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	40	60	47
Robo en lugar no habitado	60	30	20	60	45
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	20	20	60	32
Otras incivildades	20	30	20	40	24
Violaciones	100	20	40	60	0
Homicidios	100	20	60	100	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	80	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Receptación	20	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	20	40	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe Estadístico Delictual Comunal 2024, comuna de Puente Alto marzo 2025, SPD.

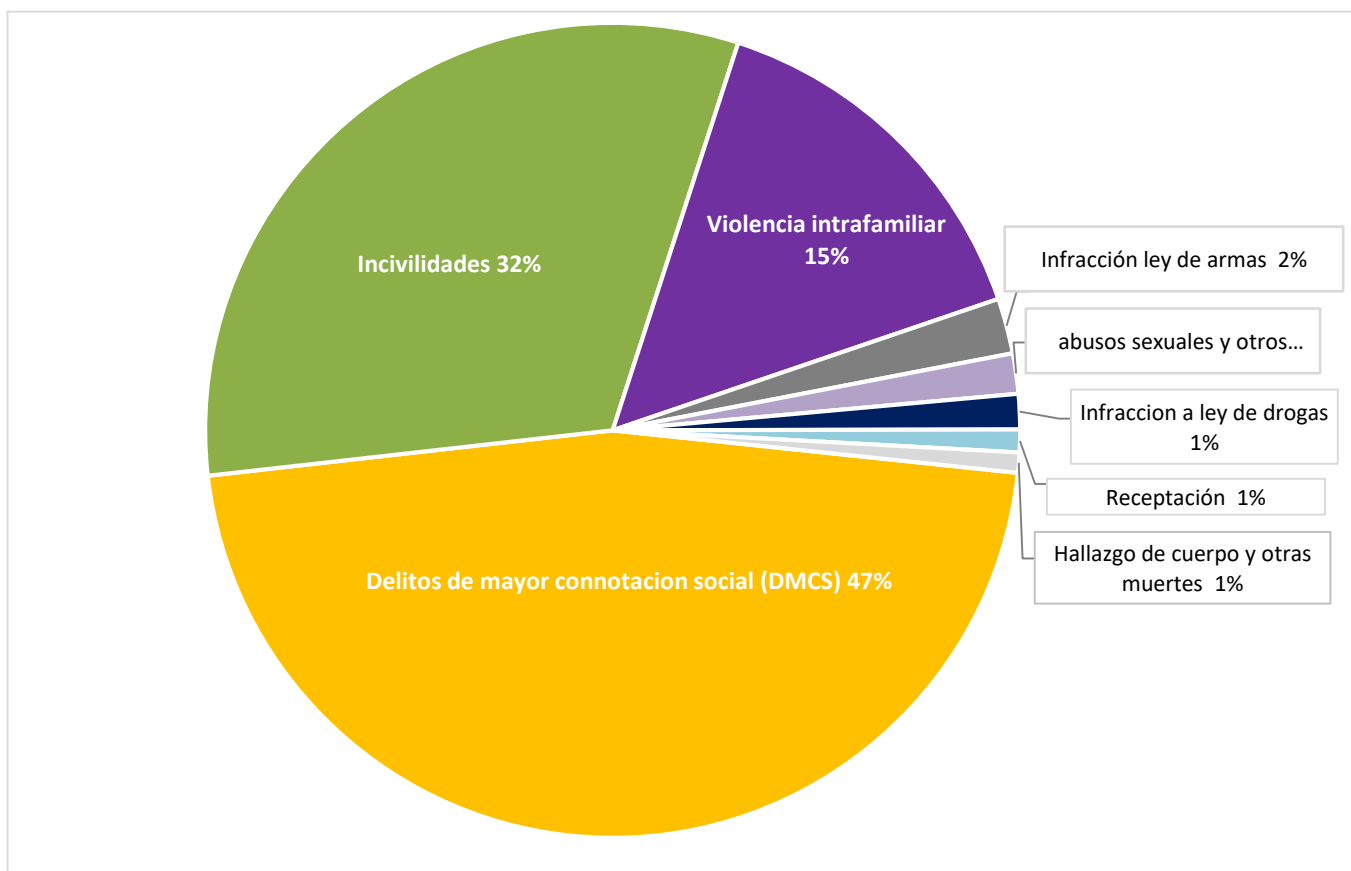
⁶ Informe realizado por SPD y entregado a los municipios para ser utilizado como referencia

Tal como se puede observar en la tabla n°1, el **delito de robos** (con violencia o intimidación y por sorpresa son aquellos delitos con el mayor puntaje considerando los criterios de la metodología de la SPD para la priorización, destacando específicamente en los criterios de frecuencia relativa y comparación de tasas.

Como tercer delito priorizado, se ubica la **violencia intrafamiliar**, que forma parte de las temáticas transversales a considerar en los planes comunales de seguridad⁷ tales como:

- a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
- b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
- c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- h) Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

Gráfico N°1: Distribución de casos policiales por grupo delictual Ene-Dic 2024



Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 20223, comuna de Puente Alto, marzo 2025, SPD.

⁷ Disposición de la ley 20.965, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública Ministerio del interior y seguridad pública, promulgada el 24 de octubre 2016.

El 93% del total de los delitos y/o faltas durante 2024, se encuentra conformado solo por 3 grupos delictuales:

**Delitos de mayor connotación social (DMCS) con un 47%,
Violencia intrafamiliar (VIF) con un 15% y
32% de incivildades.**

El grupo de delitos de mayor connotación social (DMCS) incluye: **Homicidios, Violaciones y delitos sexuales, Lesiones, Robos** (Robo con violencia o intimidación, Robo en lugar habitado o del vehículo, Robo por sorpresa), **Hurto y Robo de vehículo**. Los robos son la categoría de delitos con mayor ocurrencia en esta agrupación (frecuencia), además de mostrar una tendencia al alza, especialmente **los Robos con violencia o intimidación y los robos por sorpresa**, como se puede apreciar en la tabla n°2.

**Tabla N°2: Distribución de casos policiales en el grupo de mayor connotación social (DMCS).
Comuna 2020-2024.**

DELITOS	2020	2021	2022	2023	2024	Variación % 2023-2024
Homicidios y femicidios	26	17	18	31	38	23%
Violaciones y delitos sexuales	525	586	663	631	602	-5%
Abusos sexuales	358	413	485	412	387	-6%
Otras violaciones	133	126	137	174	153	-12%
Otros delitos sexuales	25	44	40	34	56	65%
Robo con violación	9	3	1	11	6	-45%
Tortura o apremios ilegítimos con violación	0	0	0	0	0	
Robos con violencia o intimidación	2.619	2.010	2.879	3.037	3.268	8%
Robos con violencia o intimidación	2.181	1.628	2.088	2.317	2.539	10%
Robo violento de vehículo motorizado	438	382	791	720	729	1%
Robo por sorpresa	540	408	654	828	1.126	36%
Lesiones graves o gravísimas	185	165	180	189	185	-2%
Lesiones menos graves	208	202	245	257	244	-5%
Lesiones leves	1.290	1.184	1.401	1.537	1.602	4%
Robos en lugares habitados y no habitados	1.191	927	1.271	1.285	1.289	0%
Robo en lugar habitado	630	610	863	751	774	3%
Robos en lugar no habitado	561	317	408	534	515	-4%
Robos de vehículos y sus accesorios	1.969	1.877	2.457	2.355	2.051	-13%
Robo de objetos de o desde vehículo	1.279	970	1.442	1.494	1.229	-18%
Robo de vehículo motorizado	690	907	1.015	861	822	-5%
Otros robos con fuerza en las cosas	141	119	171	195	199	2%
Hurtos	1.699	1.409	2.147	2.589	2.213	-15%
						-1%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

Es importante destacar que las **incivildades**, como grupo de delitos y faltas, tienen una alta preponderancia en nuestra comuna, **alcanzando un 32% del total**. Dentro de este grupo se incluyen el **consumo de alcohol y drogas en la vía pública**, los **daños**, los **desórdenes públicos y otras incivildades** (*Animales sueltos en la vía pública, Comercio ilegal, Ofensas al pudor Otros*). Por esta razón, este conjunto de delitos y/o faltas adquiere especial relevancia al momento de definir la priorización

de las problemáticas de seguridad, considerando además que, si bien pueden clasificarse como “*infracciones menores*”, contribuyen significativamente a la sensación de inseguridad de nuestros vecinos y vecinas, entregando la percepción de un espacio público desregulado y poco protegido. En este contexto, su abordaje preventivo resulta fundamental para recuperar la confianza comunitaria, fortalecer la convivencia ciudadana y consolidar entornos urbanos más seguros y ordenados. Por esta razón, el **conjunto de delitos y faltas agrupados en la categoría de “incivilidades”** será tratado como una problemática de seguridad prioritaria en nuestra comuna, dada su alta incidencia territorial y su impacto directo en la percepción de inseguridad de los vecinos y vecinas.

En la tabla n°3, se puede observar el detalle las categorías de delitos y faltas que se incorporan al grupo “**incivilidades**”.

Tabla N°3: Distribución de casos policiales en el grupo de “incivilidades”. Comuna 2020-2024.

DELITOS O FALTAS	2020	2021	2022	2023	2024	Variación % 2023-2024
Incivilidades	4.206	4.349	4.144	3.500	3.586	2%
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	1.159	1.170	896	483	344	-29%
Daños	1.939	2.129	2.265	2.290	2.584	13%
Desórdenes públicos	167	39	25	15	14	-7%
Otras incivilidades	941	1.011	958	712	644	-10%
Animales sueltos en la vía pública	70	69	93	111	119	7%
Comercio ilegal	271	299	421	212	215	1%
Ofensas al pudor	418	497	296	237	172	-27%
Otras incivilidades	182	146	148	152	138	-9%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

3.1 RE-CLASIFICACIÓN DE NUEVOS GRUPOS DELICTUALES

Durante 2025, la **Subsecretaría de prevención del delito**, realizó una re clasificación de los grupos delictuales , atendiendo a los cambios experimentados por la criminalidad en el país, junto con la creciente disponibilidad de fuentes de información, han hecho necesario superar el enfoque tradicional centrado exclusivamente en los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS). Hoy se requiere incorporar nuevos grupos de análisis que reflejen con mayor precisión el panorama delictual actual y permitan una gestión más eficaz de la prevención del delito, la violencia y la inseguridad.

El Cambio de los grupos delictuales, se sustenta en un análisis que incorpora el concepto de **daño social y penal**, orientado a ponderar los delitos no solo por su frecuencia, sino también por el impacto y la gravedad de sus consecuencias. Esta perspectiva se apoya en estudios y definiciones que estiman el daño social asociado a cada tipo de delito, considerando tanto su incidencia como su nivel de severidad.

Con este propósito, los delitos incluidos en el análisis se organizan en **7 familias, 22 grupos y 45 subgrupos delictuales**, ampliando significativamente el volumen y la profundidad de la información disponible en comparación con la clasificación tradicional basada en los DMCS, que únicamente consideraba 2 familias y 13 subgrupos. Esta nueva estructura busca aportar

a un diagnóstico más completo y preciso del fenómeno criminal, fortaleciendo así la elaboración de políticas públicas orientadas a prevenir y mitigar los daños más significativos que afectan a la sociedad⁸.

Esta nueva clasificación, se presenta en la tabla N°4, agrupación que guio la priorización de delitos en el presente documento.

⁸ Para mayor información revisar la página web del Centro de Estudios y Análisis del Delito – CEAD (<https://cead.minsegpublica.gob.cl/>)

Tabla N°4: RE CLASIFICACIÓN DE FAMILIAS DELICTUALES

FAMILIA	GRUPO	SUBGRUPO
DELITOS CONTRA LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS	Homicidios y femicidios	Homicidios Femicidios
	Violaciones y delitos sexuales	Violaciones Abusos sexuales Acosos sexuales Otros delitos sexuales
	Lesiones graves o gravísimas	Lesiones graves o gravísimas
	Lesiones menos graves	Lesiones menos graves
	Lesiones leves	Lesiones leves
	Amenazas	Amenazas
ROBOS VIOLENTOS	Robos con violencia o intimidación	Robos con violencia o intimidación Robo violento de vehículo motorizado
	Robo por sorpresa	Robo por sorpresa
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Violencia intrafamiliar	VIF con lesiones físicas VIF con lesiones psicológicas Maltrato habitual Amenazas en contexto de VIF VIF no clasificada
DELITOS ASOCIADOS A DROGAS	Crímenes y simples delitos ley de drogas	Tráfico de sustancias Microtráfico de sustancias Elaboración o producción de sustancias Otras infracciones a la ley de drogas
DELITOS ASOCIADOS A ARMAS	Crímenes y simples delitos ley de armas	Disparo injustificado Porte / posesión de armas o explosivos Otras infracciones a la ley de armas
	Porte de arma cortante o punzante	Porte de arma cortante o punzante
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VIOLENTOS	Robos en lugares habitados y no habitados	Robo en lugar habitado Robos en lugar no habitado
	Robos en vehículos y sus accesorios	Robo de vehículo motorizado Robo de objetos de o desde vehículo
	Otros robos con fuerza en las cosas	Otros robos con fuerza en las cosas
	Hurtos	Hurtos
	Receptación	Receptación
INCIVILIDADES	Amenaza falta o riña	Amenaza con armas (falta) Riña pública
	Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	Consumo de drogas en la vía pública Porte de drogas Otras faltas ley de drogas Consumo de alcohol en la vía pública
	Daños	Daños
	Desórdenes públicos	Desórdenes públicos
	Otras incivildades	Animales sueltos en la vía pública Comercio ilegal Ofensas al pudor Otras incivildades

4. PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN

En atención a los antecedentes presentados anteriormente, y las sugerencias realizadas por SPD en el Informe Estadístico Delictual 2024 las prioridades consideradas para el presente Plan Comunal de Seguridad Pública son:

1. **Robos violentos** (robos con violencia y/o intimidación, robos por sorpresa).
2. **Violencia Intrafamiliar**
3. **Incivilidades** (con énfasis en casco histórico)
4. **Violencia escolar** (problemática emergente)

La elección de los delitos priorizados obedece a la necesidad de focalizar los esfuerzos preventivos y de coordinación interinstitucional en aquellas problemáticas que más afectan la vida cotidiana, la cohesión social y la percepción de seguridad de la comunidad.

Finalmente, esta propuesta de priorización toma en consideración factores como la prevalencia del delito (frecuencia de casos policiales), su gravedad e impacto en la sensación de seguridad y la evolución del mismo (umbral).

Tabla N°5: Resumen problemas generales de seguridad y justificación

Problema general priorizado	Justificación priorización
Robos violentos	La familia de robos violentos , cumple con todos los criterios de priorización (<i>frecuencia, gravedad y umbral</i>) y aparece en los primeros lugares de la propuesta realizada por la SPD. Además de este antecedente, este delito presenta un alza sostenida desde 2022. Este aumento fue de 39,23% , una de las mayores alzas en todas las familias delictuales. Desde el punto de vista cualitativo, esta familia de delitos generan gran temor en la población y contribuye de manera importante al aumento de la sensación de vulnerabilidad e inseguridad ya que las víctimas sufren una afectación directa a su integridad física y emocional
Violencia Intrafamiliar	Si bien la violencia intrafamiliar en la comuna muestra una tendencia a la baja en los últimos cuatro tres años, con una disminución de 10,5% en el periodo 2021-2024, presenta una alta prevalencia, implicando un alto costo social, vulnerando derechos fundamentales (de todos los miembros de la familia) y tiene efectos a largo plazo en el núcleo familiar y comunitario, constituyéndose en un factor de riesgo para otros delitos y violencias . Además, los eventos de VIF, tienen un efecto pernicioso en niños, niñas y adolescentes , naturalizando la resolución de conflictos a través de la violencia, convirtiéndose en un factor de riesgo para la violencia escolar.
Incivilidades (con énfasis en casco histórico)	Las incivilidades, si bien muestran una tendencia sostenida a la baja, con una disminución de 15% desde 2020, esta familia de delitos incluye varios delitos y faltas que contribuyen de manera ostensible a la percepción de seguridad y se constituyen un factores de riesgo para la comisión de diferentes delitos de mayor escala (<i>ej. consumo de alcohol y drogas en vía pública, comercio ilegal, etc.</i>), contribuyendo al deterioro del espacio urbano (riesgos situacionales) la convivencia comunitaria (Riesgos Psicosociales).
Violencia escolar (problemática emergente)	La incorporación de la violencia escolar en el PCSP, como problema emergente se justifica por su impacto directo en la convivencia, el bienestar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, así como por sus efectos en la seguridad y cohesión social del territorio. Las distintas manifestaciones de violencia escolar también inciden en la percepción de inseguridad y en la normalización de conductas violentas y resolución de conflictos a través de este mecanismo . El fenómeno de la violencia escolar ha tenido un explosivo aumento después de la pandemia y la vuelta de la presencialidad a los establecimientos educacionales, nuestra comuna no es la excepción y se vislumbra la necesidad de intervenir en este problema desde la prevención.

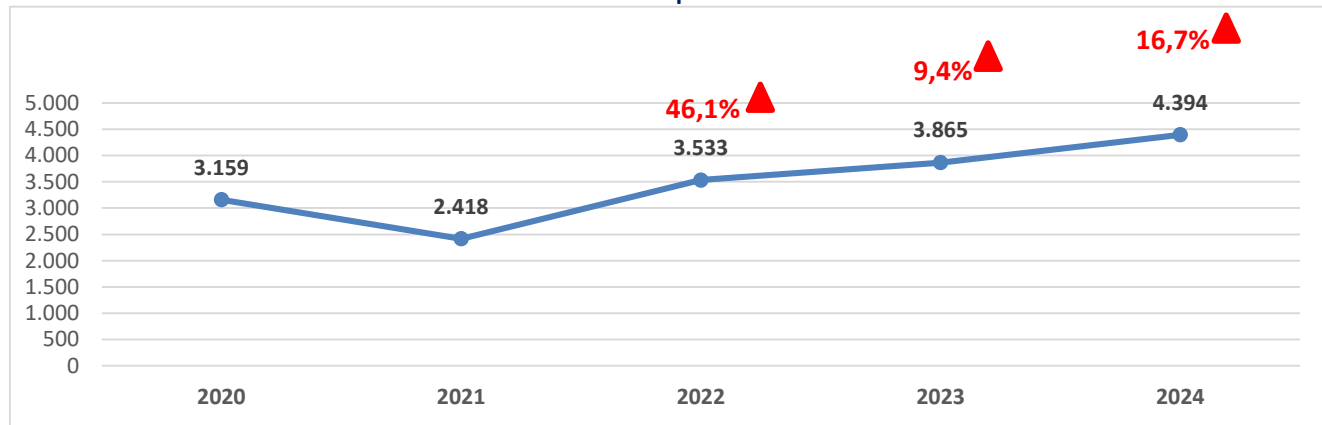
Fuente: Elaboración propia en base a los problemas priorizados en el PCSP

4.1 Robos violentos (robos con violencia y/o intimidación, robos por sorpresa).

Los robos violentos tienen alto impacto en la **seguridad objetiva y subjetiva de la población**⁹, dada la gravedad de las conductas involucradas y el uso de violencia o intimidación contra las personas. Este tipo de delitos afecta directamente la integridad física y psicológica de las víctimas, genera temor en la comunidad y deteriora la confianza en el uso de los espacios públicos y en la convivencia barrial.

En los últimos cuatro años los robos violentos acumulando un alza de **39,23%**, entre los años 2020 y 2024, asistiendo a un alza de **16,7%** entre 2023 y 2024.

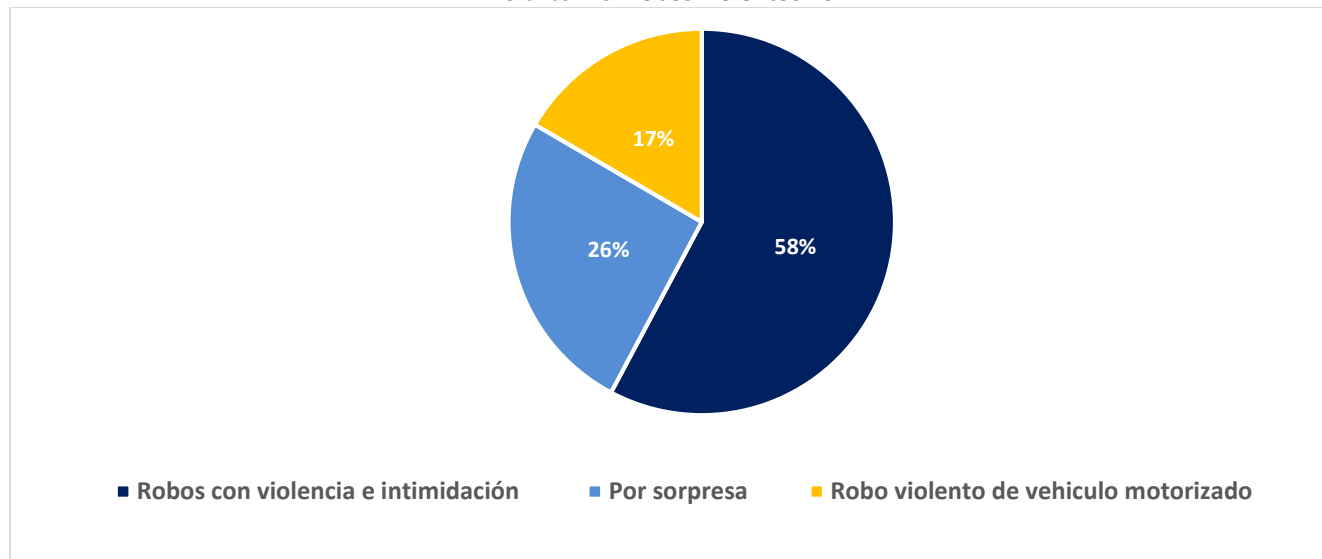
Gráfico N°2: Evolución Casos policiales Robos violentos



Fuente: Elaboración propia en base a datos Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT estadístico), Subsecretaría de Prevención del Delito.

El delito mayoritario en esta categoría es el **robo con violencia e intimidación con un 58%**, sin embargo el que presenta un mayor crecimiento es el **robo por sorpresa**, con un delta acumulado en los últimos 4 años de 108,52% y una variación de **35,9%** en el último periodo.

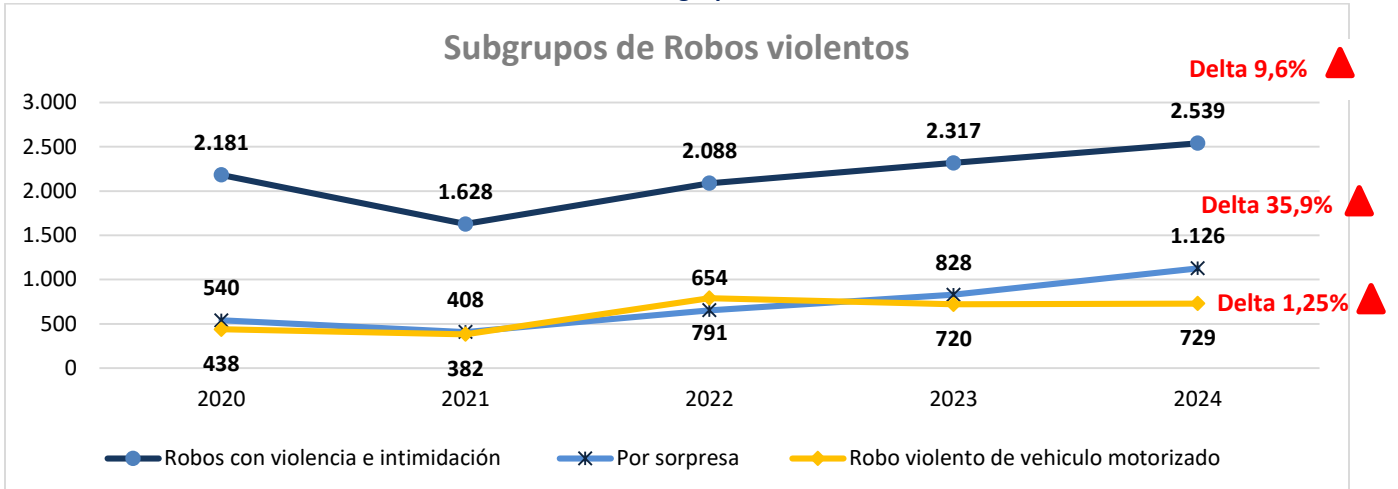
Gráfico N°3: Robos violentos 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT estadístico), Subsecretaría de Prevención del Delito.

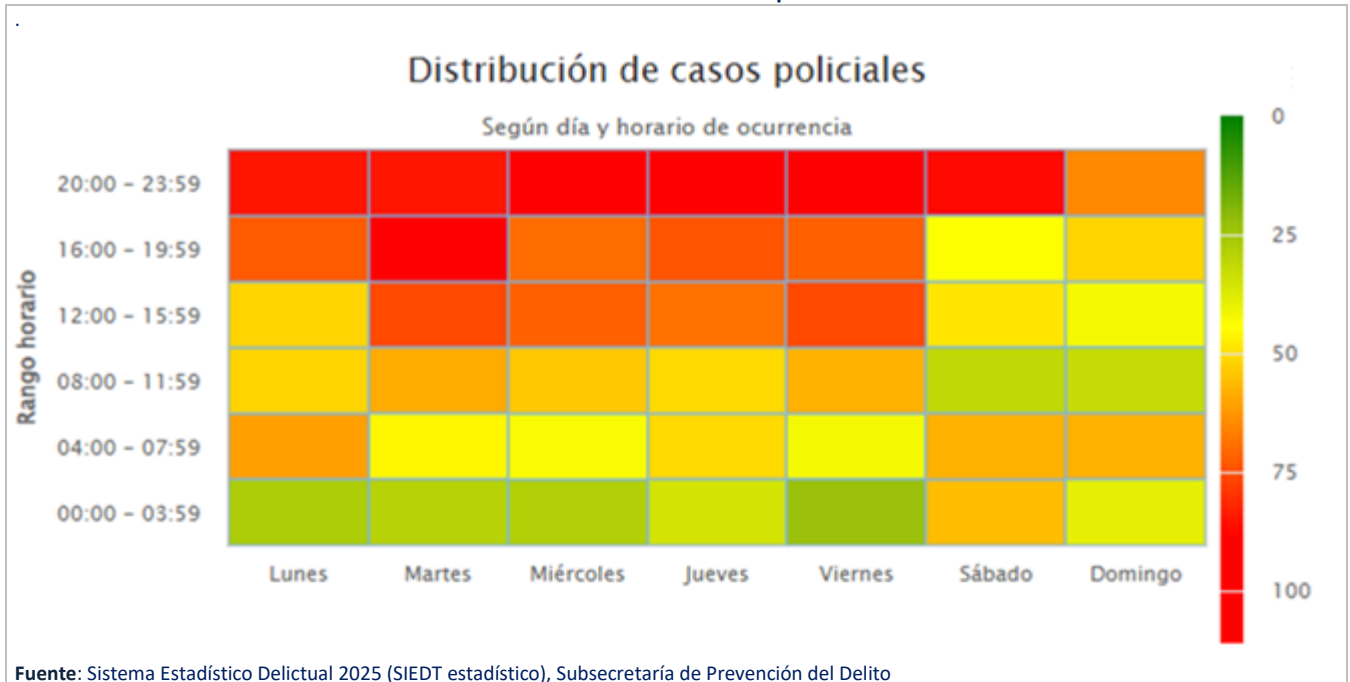
⁹ **Seguridad objetiva:** Se refiere a la situación medible de la seguridad, basada en hechos verificables, mientras que la **Seguridad subjetiva**, se refiere a la percepción, sensación y confianza que tiene la población respecto a su seguridad, independiente de los datos verificables.

Gráfico N°4: Evolución de **Subgrupos de Robos violentos**



Los robos con violencia se concentran en los horarios tarde noche, los días de semana principalmente y principalmente en la vía pública 89,5¹⁰%.

Gráfico N°5: **Distribución de casos policiales 2024**



Asimismo, los robos violentos presentan dinámicas territoriales específicas en la comuna, concentrándose principalmente en el eje Concha y Toro, sector metro las Mercedes, Hospital Sotero del Rio, Mall plaza Tobalaba y sector 12, parte del cuadrante 150, (Villa pacifico Sur) en las cercanías del STU Santiago Terminal La Primavera.

Mapa N°1: **Distribución espacial de casos policiales 2024 Robos Violentos**

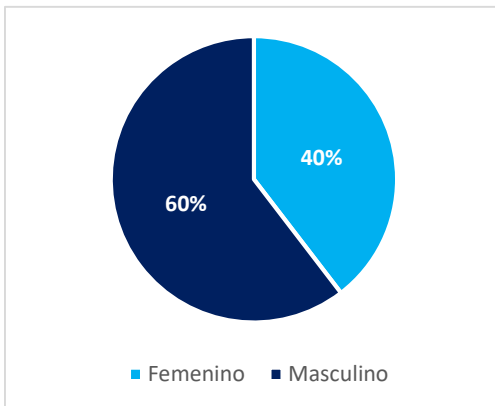
¹⁰ Datos de la familia de delitos robos violentos durante 2024. Sied estadístico.



Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT Territorial), Subsecretaría de Prevención del Delito.

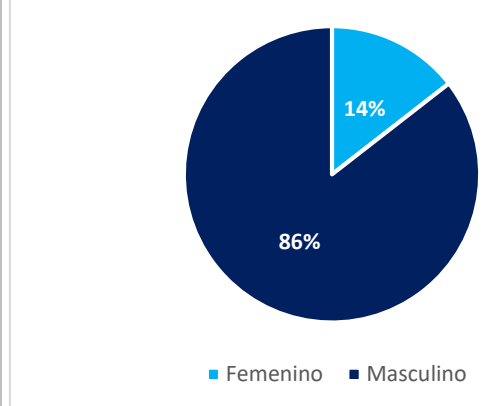
En cuanto a las víctimas y victimarios, el **60% de las víctimas** corresponde a **hombres** en su mayoría de **18 a 29 años (77%)**, mientras que **el 86% de los victimarios son hombres** y el 62% se concentra entre los 18 y 49 años. Es importante resaltar que un 21% de los victimarios son menores de edad (entre 14 y 17 años).

Gráfico N°6: **Victimas por sexo**



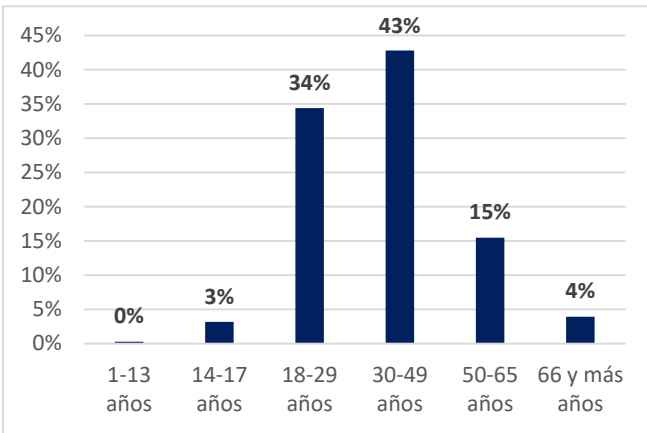
Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT) Subsecretaría de Prevención del Delito

Gráfico N°7: **Victimarios por sexo**



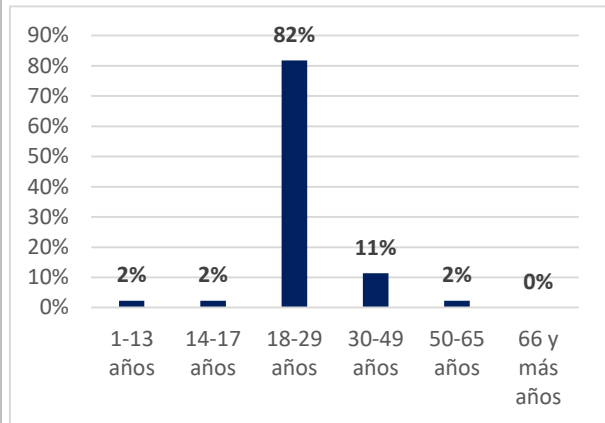
Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT) Subsecretaría de Prevención del Delito

Gráfico N°8: Víctimas por Edad



Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT) Subsecretaría de Prevención del Delito

Gráfico N°9: Victimarios por Edad



Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT) Subsecretaría de Prevención del Delito

Desde una perspectiva preventiva, es importante abordar los robos violentos en el Plan Comunal, mediante intervenciones integrales que combinan acciones de control, prevención situacional, recuperación de espacios públicos y trabajo comunitario. De esta forma, se promueve una respuesta local articulada y basada en evidencia, orientada a la disminución de este delito prioritario y al fortalecimiento de la seguridad y calidad de vida de las vecinas y vecinos.

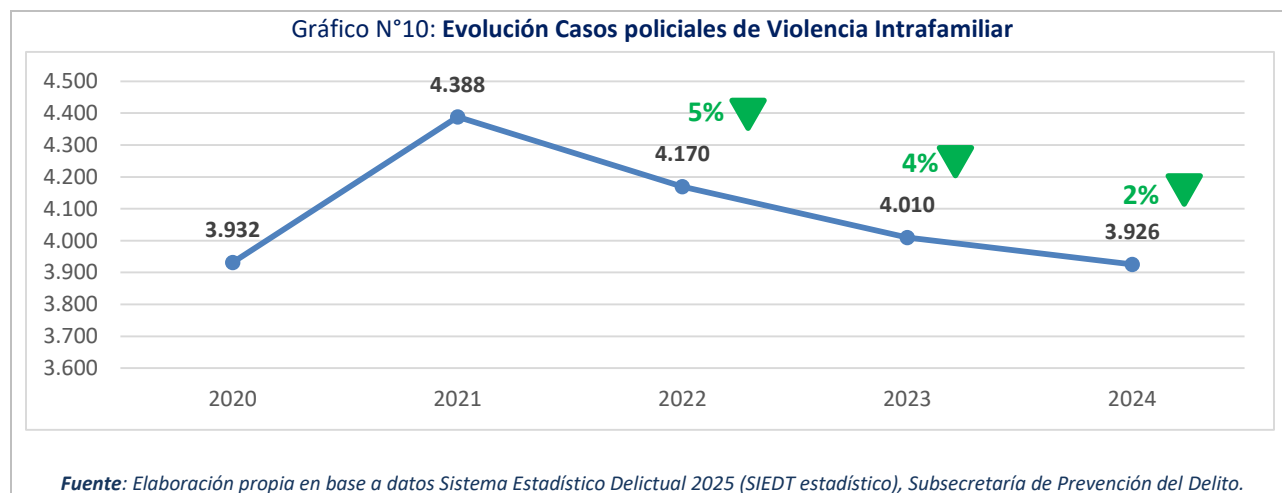
4.2 Violencia Intrafamiliar

La incorporación de la Violencia Intrafamiliar (VIF) en el Plan Comunal de Seguridad Pública se fundamenta en su carácter de problemática prioritaria de seguridad y de derechos humanos, dada su alta prevalencia, gravedad e impacto transversal en las personas, las familias y la comunidad.

Si bien la VIF constituye una forma de violencia que ocurre en el ámbito privado, cuyas consecuencias se proyectan al espacio público, afectando la salud física y mental de las víctimas, la cohesión social y la percepción de seguridad en los territorios. Además de constituirse en un factor de riesgo para la propensión de niños, niñas y adolescentes a desarrollar problemas de conducta, conducta agresiva y eventual conducta delictiva en la adolescencia

Asimismo, la VIF presenta una alta tasa de subregistro, lo que exige un enfoque preventivo y proactivo desde el nivel comunal, orientado a la detección temprana, la protección oportuna de las víctimas y la articulación efectiva de las redes locales de apoyo. La intervención temprana permite reducir la reiteración de hechos de violencia, prevenir la escalada hacia formas más graves (incluyendo femicidios y delitos violentos) y mitigar sus efectos en niños, niñas y adolescentes, quienes muchas veces son víctimas directas o indirectas.

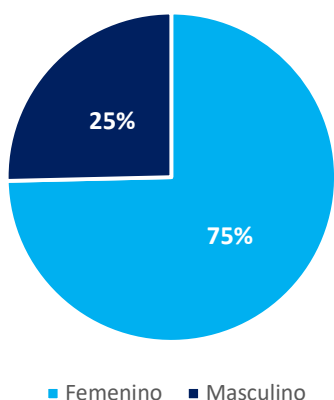
Desde una perspectiva de seguridad pública integral, abordar la VIF en el Plan Comunal fortalece la coordinación intersectorial entre el municipio, las policías, el sistema de salud, educación, tribunales y organismos especializados, permitiendo una respuesta más eficaz y centrada en las personas. De este modo, se avanza en la construcción de entornos familiares y comunitarios más seguros, promoviendo una convivencia basada en el respeto, la prevención de la violencia y la garantía de los derechos fundamentales.



Este tipo de delito se distribuye de manera homogénea en la comuna, sin embargo hay sectores que presentan una mayor densidad, donde se focalizaran las medidas preventivas.

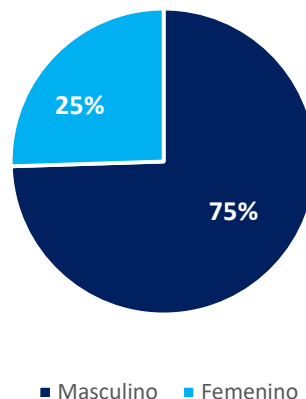
La VIF es un delito principalmente de carácter intramuros donde el **88,27%** de los casos ocurren en **domicilios particulares e interior de inmuebles**, esto implica que las acciones a realizar se debe centrar eminentemente en la sensibilización de las partes involucradas.

Gráfico N°11: **Victimas por sexo**



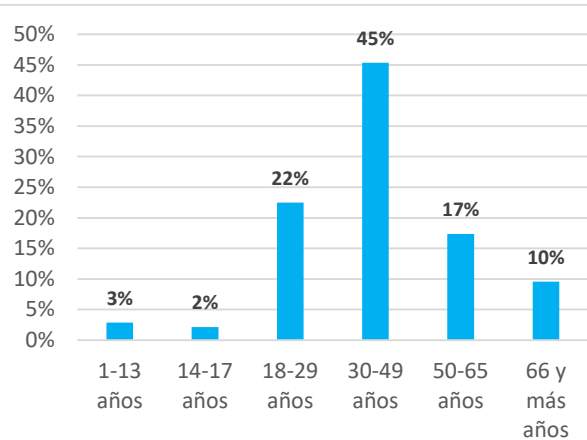
Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT) Subsecretaría de Prevención del Delito

Gráfico N°11.2: **Victimarios por sexo**



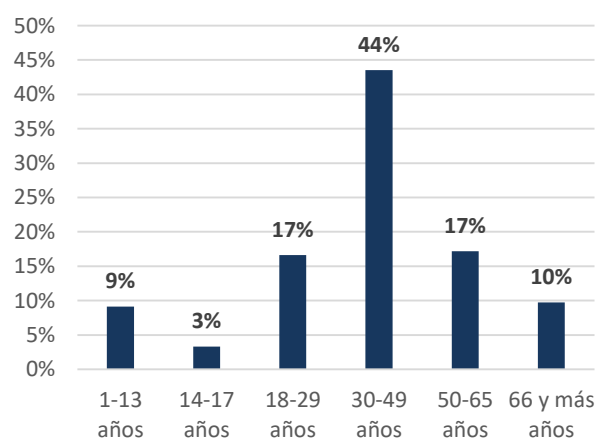
Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT) Subsecretaría de Prevención del Delito

Gráfico N°12.1: **Edad de las Victimias**



Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT) Subsecretaría de Prevención del Delito

Gráfico N°12.2: **Edad de los Victimarios**

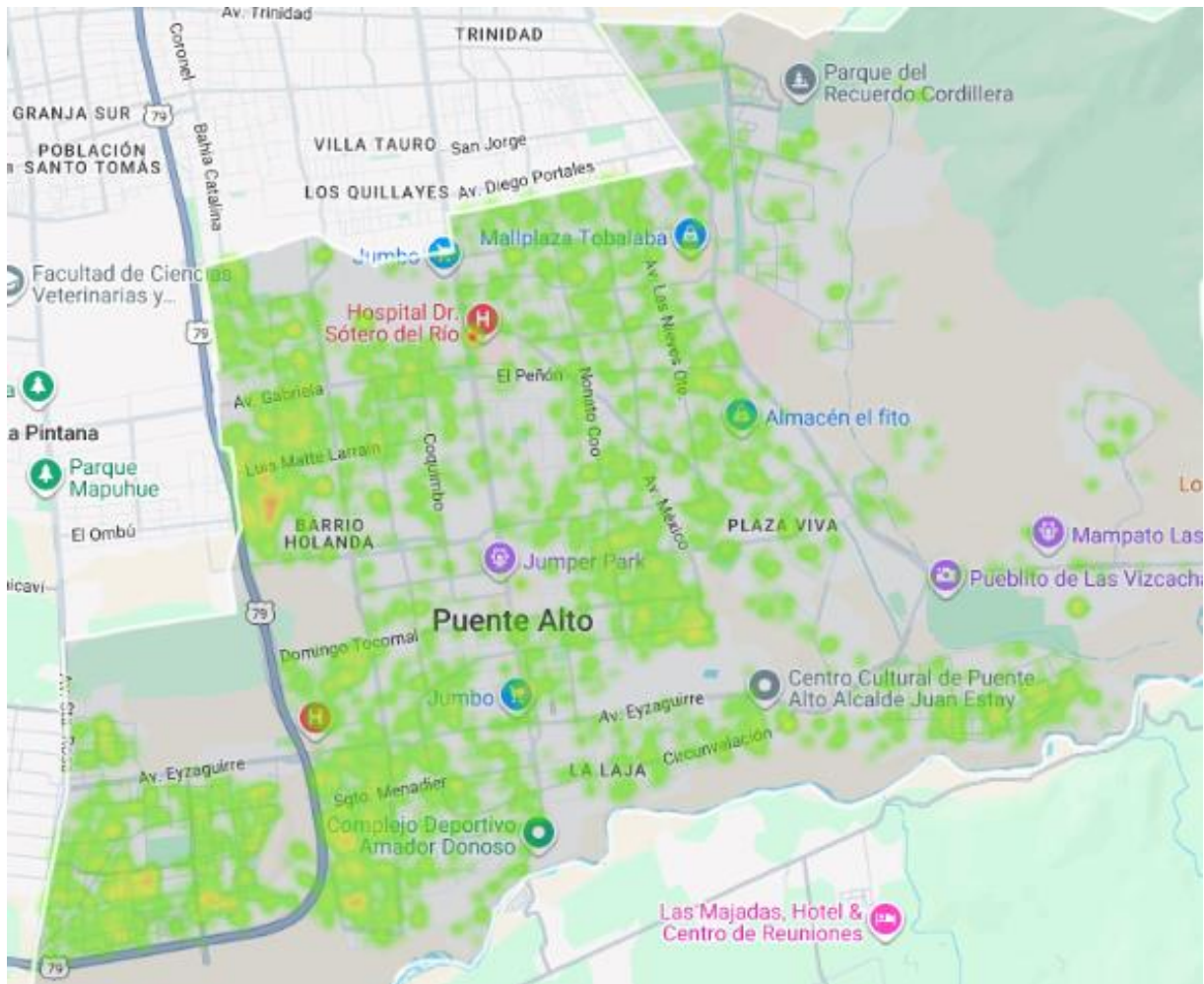


Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT) Subsecretaría de Prevención del Delito

Las víctimas son eminentemente mujeres (75%) y los victimarios hombres en la misma proporción. (Ver gráficos N° 9 y 10), lo que sumado a los datos STOP¹¹, la violencia intrafamiliar aquí registrada se ocurriría en su mayoría en **contexto de pareja**, sin embargo, esto no significa que no existan casos de vulneraciones de derechos a NNA y adultos mayores, es por esto que, en este tipo de delito si bien existe un énfasis en la violencia contra la mujer y las estrategias tratadas en el presente documento así lo confirman, incluiremos también un trabajo mancomunado con el programa Puente Familia que considera también a la oficina local de la niñez (OLN) y la oficina de adulto mayor.

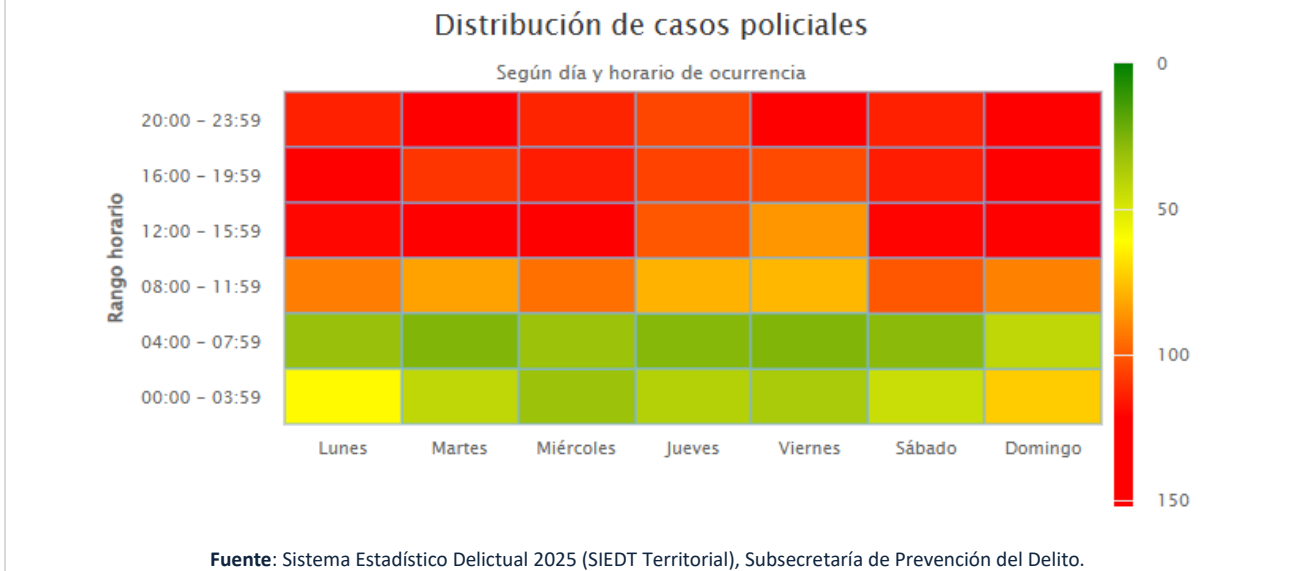
¹¹ S.T.O.P, Sistema táctico operacional de Carabineros.

Mapa N°2: Distribución espacial de casos policiales 2024 VIF

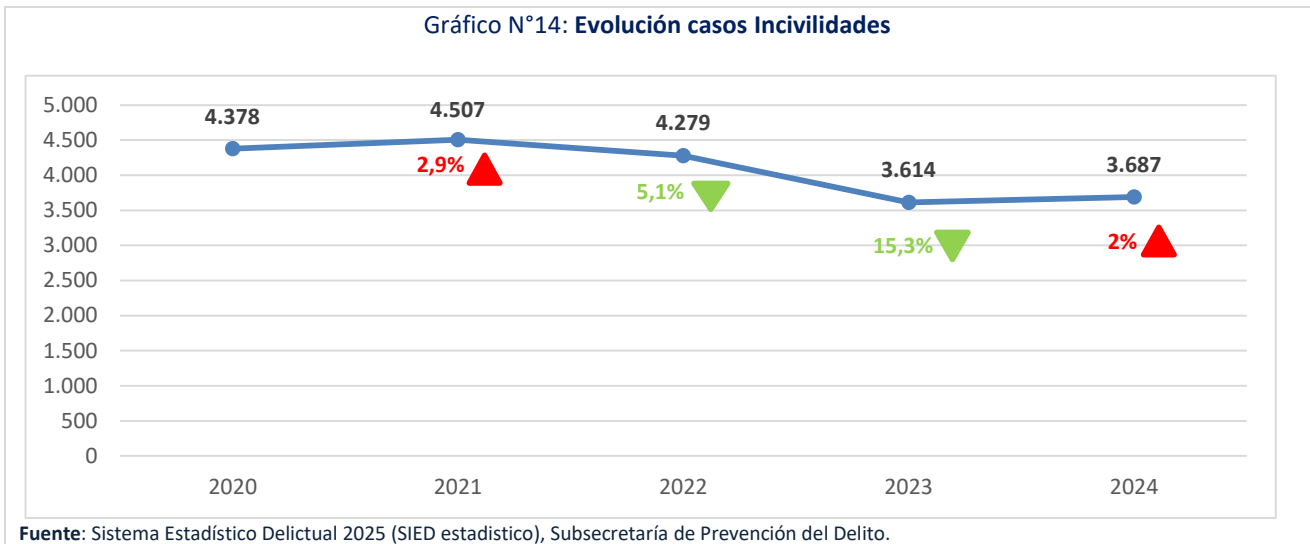


Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT Territorial), Subsecretaría de Prevención del Delito.

Gráfico N°13: Horario de Ocurrencia de los casos de VIF



4.3 Incivildades (con énfasis en casco histórico)



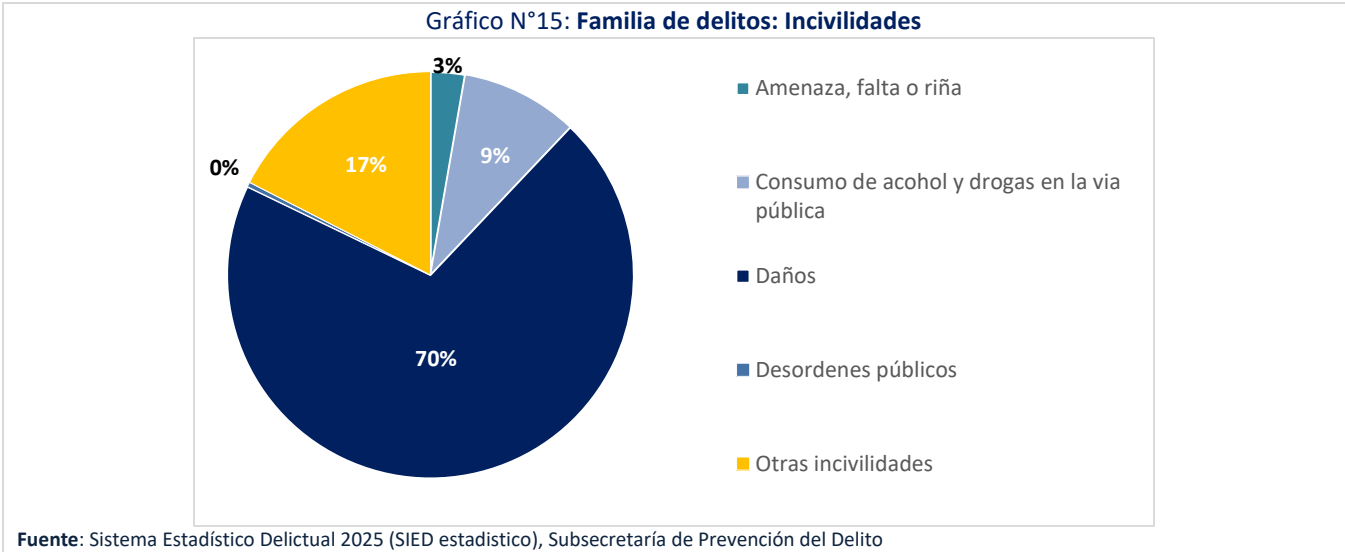
La incorporación de las incivildades en el Plan Comunal de Seguridad Pública se justifica en la necesidad de abordar de manera integral y preventiva los factores que inciden en la percepción de inseguridad y en el deterioro de la convivencia comunitaria. Si bien las incivildades no siempre constituyen delitos, sino faltas, tales como ruidos molestos, consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, comercio informal no autorizado, rayados, acumulación de basura o uso indebido de bienes comunes, su ocurrencia reiterada genera un impacto directo en la calidad de vida de los vecinos y vecinas, afectando la confianza en el entorno y en las instituciones.

Asimismo, la evidencia en materia de prevención situacional y comunitaria demuestra que la persistencia de incivildades puede actuar como un factor de riesgo para la comisión de delitos de mayor gravedad, al normalizar conductas transgresoras y debilitar el control social informal en los territorios. En este sentido, su abordaje oportuno contribuye a prevenir la escalada delictual, fortalecer el orden público local, formal e informal y recuperar espacios comunitarios para un uso seguro y legítimo.

Finalmente, integrar las incivildades al Plan Comunal permite una gestión más eficaz y focalizada de los recursos municipales, favoreciendo la coordinación interinstitucional, la participación comunitaria y el diseño de estrategias preventivas acordes a las problemáticas específicas de cada barrio. De este modo, se avanza hacia un enfoque preventivo, con pertinencia territorial y sostenible, centrado no solo en la reducción del delito, sino también en la promoción de una convivencia segura y respetuosa, con la finalidad de elevar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

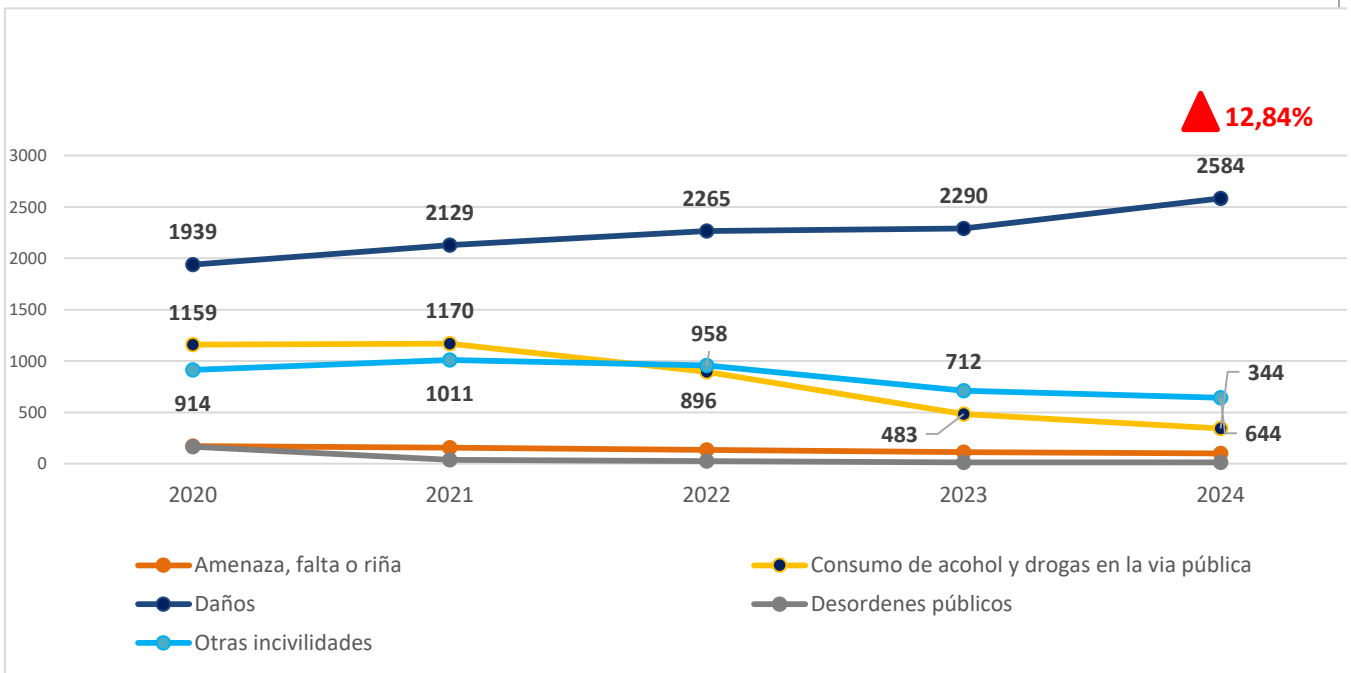
Las incivildades, como vimos anteriormente corresponde a una familia de delitos que tiene tres niveles de desglose (Grupo y subgrupo). En esta familia existen como grupos **las Amenazas, falta o riña, Consumo de alcohol y drogas en la via pública, Daños, Desordenes públicos y Otras incivildades.**

En la familia de incivildades, los casos policiales con mayor prevalencia son los **Daños con un 70%**, un **17%** de **“Otras incivildades”**, donde prevalece el **“Comercio ilegal”** con un **33%**.



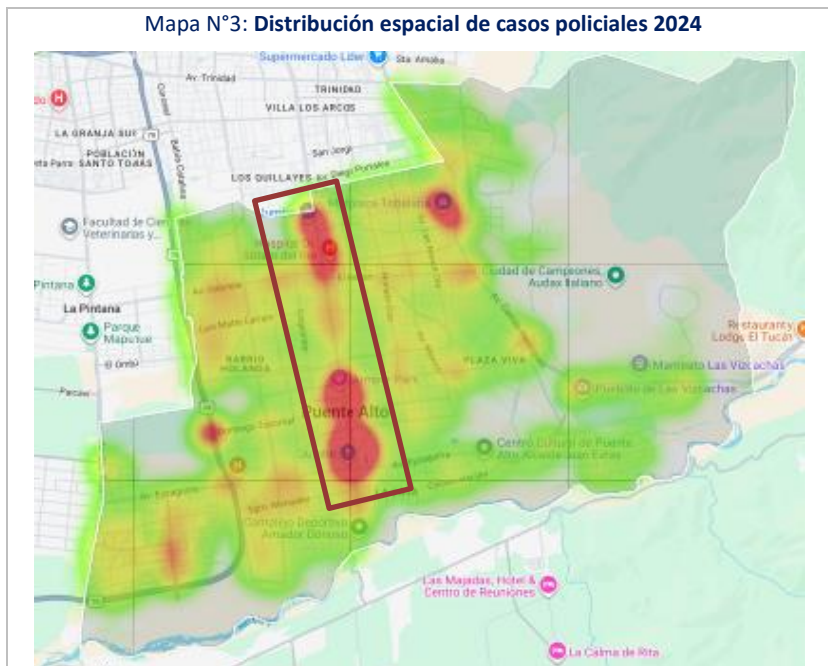
Las incivildades tienen una ocurrencia mayoritaria **en la via pública 75,35%** y un **18,29%** ocurre en domicilios particulares (principalmente Amenazas), es por esto que las acciones de prevención que se puedan hacer en el espacio público toman relevancia. A este respecto, y según se ve en el mapa N°3, la localización espacial de los delitos, que si bien, tienen ocurrencia en toda la comuna, para efectos de este plan de trabajo, nos enfocaremos en el sector del eje Concha y Toro (estaciones de metro Las Mercedes, Sótero del Río y Plaza Puente Alto), además de otras zonas de interés comercial (para el comercio irregular), como las afueras del Mall Plaza Tobalaba.

Gráfico N°16: Evolución de Subgrupos de Incivildades



Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT Estadístico), Subsecretaría de Prevención del Delito.

Mapa N°3: Distribución espacial de casos policiales 2024



Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT Territorial), Subsecretaría de Prevención del Delito.

En cuanto al perfil de las personas involucradas, tanto víctimas como victimarios son en su mayoría hombres, mayoritariamente de **30 a 49 años** en el caso de **las víctimas** y de **18 a 49 años** en el caso **de los victimarios**.

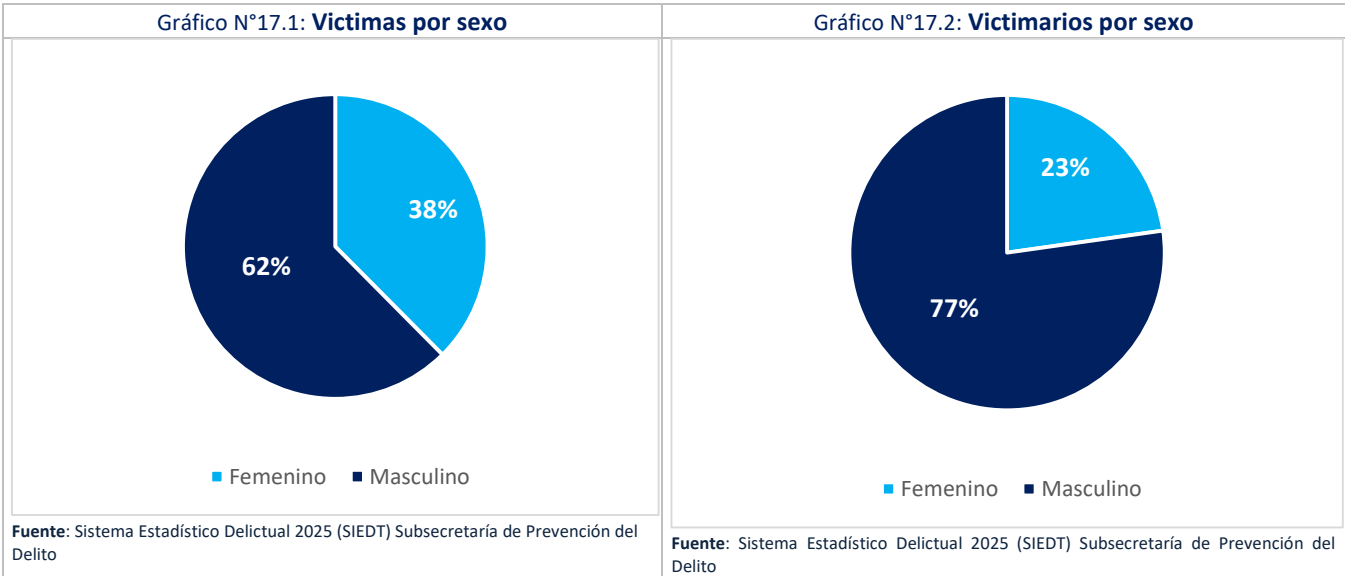
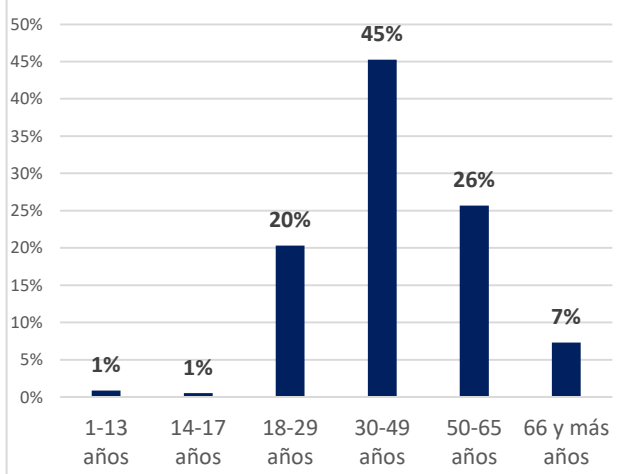
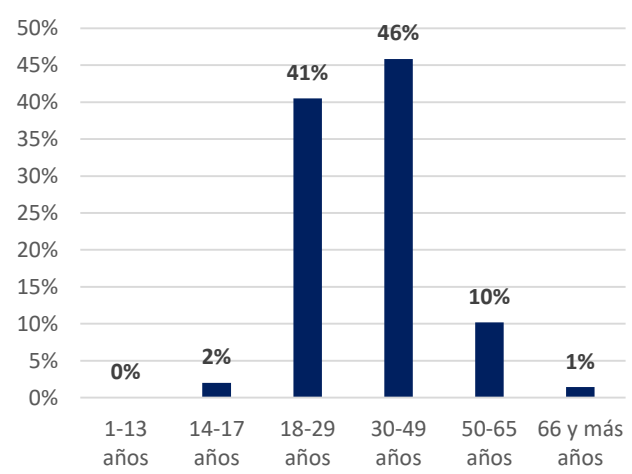


Gráfico N°18.1: Edad de las Víctimas



Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT) Subsecretaría de Prevención del Delito

Gráfico N°18.2: Edad de los Víctimarios



Fuente: Sistema Estadístico Delictual 2025 (SIEDT) Subsecretaría de Prevención del Delito

4.4 Violencia escolar (problemática emergente)

En el presente plan de trabajo, trabajaremos la **violencia escolar como un problema de seguridad emergente**, pues si bien es una temática que tradicionalmente se aborda desde los establecimientos educacionales y otras instituciones del ámbito de la educación y docencia, la violencia escolar (violencia entre pares), constituye una problemática social que trasciende el ámbito educativo y afecta directamente la seguridad y convivencia comunitaria.

Su abordaje en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública se plantea desde una **estrategia preventiva e intersectorial**, en la necesidad de prevenir y reducir factores de riesgo (prevención primaria¹²) que pueden escalar hacia expresiones de violencia más graves en el entorno escolar y barrial, favoreciendo conductas prosociales.

Este fenómeno no solo vulnera el derecho de niñas, niños y adolescentes a una educación segura y libre de violencia, sino que también incide en la percepción de inseguridad de las familias, docentes y comunidades aledañas a los establecimientos educacionales.

Desde una perspectiva preventiva, la **violencia escolar constituye un factor de riesgo relevante para la reproducción de patrones de agresión y resolución violenta de conflictos en etapas posteriores del ciclo vital**. Su abordaje temprano a nivel comunal permite implementar acciones formativas y preventivas orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la promoción de la convivencia escolar y la detección oportuna de situaciones de riesgo, evitando su escalamiento hacia hechos de mayor gravedad.

Asimismo, incorporar la “violencia escolar” en el Plan Comunal favorece la articulación intersectorial entre el municipio, los establecimientos educacionales, los servicios de educación y salud, las policías y los organismos de protección de la niñez y adolescencia. Esta coordinación permite una respuesta integral, coherente y territorialmente focalizada, contribuyendo a la generación de entornos educativos seguros y al fortalecimiento de una cultura de buen trato, respeto y prevención de la violencia en la comuna.

Es importante mencionar que no existe una tipificación propiamente tal de “violencia escolar” y las denuncias que recaba la superintendencia de educación¹³ bajo este fenómeno tienen relación con diferentes tipos de vulneraciones de derecho en el ámbito educacional y no necesariamente a materias que son asociadas directamente a la “violencia escolar” u “acoso escolar” como se concibe tradicionalmente¹⁴, sino que asociados a vulneración de derechos tales como: Cancelación de matrícula, Retención de documentos, Falta de mobiliario, Falta de elementos de enseñanza, Irregularidades en la declaración de asistencia, Irregularidades en el proceso de admisión entre otros.

Por esta razón utilizaremos como *proxi*¹⁵ de este fenómeno, los delitos con ocurrencia en establecimientos educacionales, ya sea provenientes del sistema STOP de carabineros y del sistema Sistema Estadístico Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito

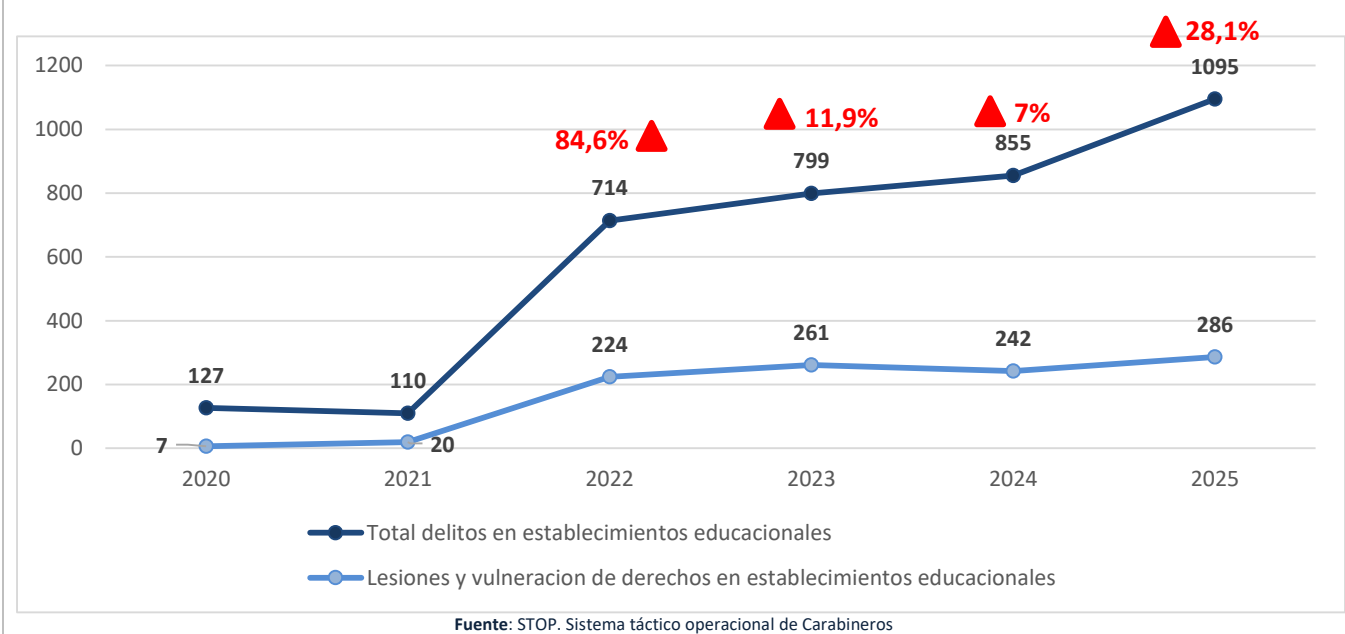
¹² “La prevención primaria, consiste en estrategias de intervención a segmentos relativamente amplios de la población, mitigar factores de riesgo criminógenos, aumentando los factores protectores y buscando una socialización prosocial. (Política transversal de prevención de las violencias y promoción de la convivencia”. Instituto de asuntos públicos, Universidad de Chile.

¹³ La Superintendencia de Educación recepciona, gestiona y da respuesta a Denuncias referidas a la vulneración de derechos o irregularidades en educación. <https://www.ayudameduc.cl/>

¹⁴ Ley 20536. Sobre Violencia Escolar.

¹⁵ Un indicador proxy es una variable sustituta que se utiliza para medir o estimar indirectamente otra variable más compleja, difícil de observar o

Gráfico N°19: Delitos en Establecimientos educacionales



5. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública local. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad o la situación que se quiere alcanzar, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio.

Tabla N°6: Esquema de los elementos del plan comunal de seguridad



A continuación, se presentan los problemas de seguridad priorizados, las causas detectadas, los componentes y las actividades específicas para trabajarlos:

Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Priorizado: Robos Violentos (robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa).

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial / Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (Desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad:</p> <p>Aumento de los robos violentos en la comuna, particularmente el robo con violencia o intimidación y el robo por sorpresa.</p> <p>Propósito: Disminución de los casos de robos violentos y por sorpresa en la comuna</p>	<p>A partir de los datos extraídos de la plataforma STOP de Carabineros y del SIED Regional y Territorial, la comuna de presenta un alza considerable de casos de <i>robos violentos</i>. En particular dentro de esta familia delictual, los Robos con violencia presentan un alza de 39,23% respecto al año anterior (2024), lo que representan un aumento moderado y significativo respectivamente¹⁶.</p> <p>Estos robos se concentran mayoritariamente en el</p>	<p>En cuanto a las víctimas de robo con violencia o intimidación los datos señalan que éstas son principalmente Hombres (60%) entre 30 y 49 años (43,6%), y los victimarios, son mayoritariamente hombres (86%), entre 18 y 29 años (82%).</p> <p>Un elemento preocupante, es que el 4% de los victimarios son menores de edad (hasta 17 años), lo que hace necesario que este plan de acción contemple medidas de prevención en este grupo etario.</p>	<p>En la familia de los robo violentos, el delito de robos con violencia e intimidación representa el 58%, seguido por los robos por sorpresa con un 26%, ambos con crecimiento de 9,6% y 35,9% respectivamente.</p>	<p>1.a. Presencia de bandas especializadas en la comisión de este tipo de delitos.</p> <p>1.b Déficit en acciones de control y de vigilancia en sectores afectados por la problemática</p>	<p>1.a. Coordinación interinstitucional con policías (carabineros, PDI) y fiscalía para focalizar la vigilancia de los sectores más afectados por este delito y/o entregar antecedentes que favorezcan la detención y posterior condena de los delitos</p> <p>1.b. Plan de patrullajes preventivos municipales y/o mixtos, focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo</p> <p>1c. Sistema de televigilancia en zonas de alta concentración de robos.</p>

¹⁶ Tasa Comunal y Regional, Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones. Año 2024. informe estadístico delictual comunal 2025, SPD.

	<p>eje Concha y Toro, sector metro las Mercedes, Hospital Sotero del Rio, Mall plaza Tobalaba y sector 12, parte del cuadrante 150, (Villa pacifico Sur) en las cercanías del STU Santiago Terminal La Primavera, favoreciéndose por las aglomeraciones de gente y afluencia de publico en los paraderos de locomoción colectiva (Micro y Metro) y sectores comerciales (centro cívico)</p>			<p>2.Existencia de Factores de riesgos situacionales como aglomeraciones y alta densidad de comercio ambulante en salidas metro y/o paraderos de locomoción colectiva.</p> <p>3. Conductas de riesgo de la comunidad en el espacio público que facilitan la ocurrencia de este tipo de robos</p> <p>4. NNA en condiciones de riesgo socio- delictual</p> <p>5. Habitantes de la comuna con compromiso delictual previo y alta vulnerabilidad social</p>	<p>2. Trabajo de fiscalización y retiro de comercio ambulante focalizado en las zonas de mayor concentración y aglomeración.</p> <p>3. Generación de estrategias de difusión de prevención y Autocuidado con vecinos y locatarios (centro cívico) que aborde temáticas de seguridad.(<i>ECOSEP/SOMOS BARRIO COMERCIAL</i>)</p> <p>4. Ejecución de estrategias de Intervención preventiva focalizada en NNA con alto riesgo Socio-delictual en NNA (<i>SOMOS BARRIO/CHARLAS PREVENTIVAS/SENDA/LAZOS</i>)</p> <p>5. Plan especializado en reinserción social de personas con antecedentes penales y conflicto con la ley, con el fin de disminuir la reincidencia delictual y</p>
--	---	--	--	---	---

				<p>6. “Cifra negra” en este tipo de delitos, motivado por la baja cuantía de lo robado y/o la percepción baja efectividad de la denuncia..</p> <p>8. Carencia protocolo para la atención de víctimas de delitos violentos y acompañamiento para el fomento de la denuncia</p>	<p>fomentar la desistencia al delito (<i>RENACIENDO</i>)</p> <p>6. Trabajo comunitario enfocado en fomentar la denuncia (<i>ECOSEP, Denuncia Seguro</i>)</p> <p>7. Generación de estrategias de difusión de prevención y Autocuidado con vecinos y locatarios del centro cívico que aborde temáticas de seguridad.</p> <p>8. Ejecución de un Equipo psicosocial de respuesta inmediata de seguridad pública (<i>EPRIS</i>), para la contención inmediata de las víctimas de delitos y coordinar un plan de trabajo entre agentes de la red para la atención de víctimas de delitos violentos (EPRIS)</p> <p>9. Generación y levantamiento periódico de información</p>
--	--	--	--	---	---

					georreferenciada que permita identificar focos territoriales de incidencia delictual y su movilidad, con el objetivo de optimizar las estrategias de prevención, fiscalización, vigilancia y patrullaje.
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°8: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia intrafamiliar

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (Desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad:</p> <p>Alto nivel de casos de VIF y violencia en contra de las mujeres en la comuna.</p> <p>Propósito:</p> <p>Reducir los casos de VIF, durante el período de ejecución del plan.</p>	<p>A partir de datos del SIED Regional, se observa un total de 3926 casos policiales por violencia intrafamiliar durante el año 2024. Si bien es un delito que tiene una disminución moderada¹⁷, este tipo de delito, está ampliamente presente en la comuna, y en el 2024 represento el 15% del total de delitos ocurridos en la comuna.</p> <p>La VIF es un delito principalmente de carácter intramuros donde el 88,27% de los casos ocurren en domicilios particulares e interior de inmuebles, esto implica que las acciones a realizar se debe centrar eminentemente en la sensibilización de las partes</p>	<p>Si bien el delito de VIF no es exclusivamente contra la mujer, las víctimas de este delito son eminentemente mujeres (75%), de 30 a 49 años (45%). Un 44% de Los victimarios (Hombres; 75%), se encuentra en este mismo rango de edad, lo que hace presumir que este delito se da mayoritariamente el el contexto de pareja.</p>	<p>Obedeciendo a la tendencia intramuros de este delito, El 91% de los casos policiales son denuncias, sin embargo, se reconoce el fenómeno del desestimiento de la misma por parte de la victima, ya sea por dependencia económica, sentimental o bien naturalizar estas conducta, por lo que el trabajo en la sensibilización y acompañamiento de las denunciante es crucial para romper el círculo de la VIF</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naturalización de patrones violentos de relacionamientos, como el control, los celos, etc. 2. Dependencia económica de las mujeres respecto de sus agresores, lo que impide la denuncia y/o persistencia de la misma. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades de sensibilización que potencien la prevención de la violencia intrafamiliar en la comuna y la reducción de sus factores de riesgo. 2. Apoyar la Estrategia comunal de atención, protección y apoyo oportuno a víctimas de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos, que considere aspectos psicosociales, jurídicos, de acceso a redes y seguimiento de medidas de protección, entre otras cosas. <i>(Puente Familia)</i>. 3. Plan de capacitación a todas las personas (operadores/as telefónicos, patrulleros,

	<p>involucradas. Si bien, al revisar el SIED territorial se observa presencia del delito a lo largo de toda la comuna, existe ciertos sectores que muestran mayor concentración del mismo (Cuadrantes 115, 154 y 268)</p>			<p>3. Deficiencias en el acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos.</p>	<p>inspectores, en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos que involucren VIF</p> <p>4. Creación y ejecución de un programa psicosocial de respuesta inmediata de seguridad pública, para la contención inmediata de las víctimas de violencia intrafamiliar y coordinar un plan de trabajo entre agentes de la red para la atención de víctimas.</p>
--	---	--	--	---	---

Tabla N°9: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Priorizado: Incidividades

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de incidividades y acumulación de factores de riesgo en el espacio público (comercio ambulante, consumo de drogas y alcohol, riñas en vía pública, amenazas y disidencias vecinales)</p> <p>Propósito:</p> <p>Disminuir de las incidividades y factores de riesgo presentes en el espacio público de la comuna.</p>	<p>32% del total de delitos reportados en 2024 en la comuna, corresponden a la familia de delitos de las incidividades. Los que si bien mantienen una relativa estabilidad (umbral), ciertos grupos de incidividades, como los daños y amenazas muestran una tendencia al alza.</p> <p>Esta familia de delitos incluye varios delitos y faltas que contribuyen de manera ostensible a elevar la percepción de seguridad y se constituyen un factor de riesgo para la comisión de diferentes delitos de mayor escala y gravedad, además de contribuir al deterioro del espacio urbano (riesgos situacionales) la convivencia comunitaria (Riesgos Psicosociales).</p> <p>Si bien las incidividades están presentes en toda la comuna, los</p>	<p>Tanto víctimas como victimarios son en su mayoría hombres, mayoritariamente de 30 a 49 años en el caso de las víctimas y de 18 a 49 años en el caso de los victimarios.</p> <p>En este grupo de delitos encontramos un 2% de perpetradores menores de edad (de 14 a 17 años), lo que hace necesario incorporar la mitigación de los factores de riesgo de acceso a las actividades delictivas en los NNA.</p>	<p>En la familia de incidividades, los casos policiales con mayor prevalencia son los Daños con incidividades, donde prevalece el “Comercio ilegal” con un 33%.</p> <p>Si bien la familia de incidividades presenta un delta acumulado (2020-2024) de 15,78% a la baja, el delito de Daños muestra un alza de 12,84%.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Déficit mantención del espacio público y en la iluminación Proliferación de venta ilegal en la vía pública (Comercio ambulante y/o no autorizado) Niveles de consumo problemático de alcohol y drogas: especialmente en plazas, parques o puntos de reunión vecinal, donde se observan patrones de consumo en la vía pública y su naturalización. Déficit en la oferta recreativa, cultural y deportiva: especialmente en sectores con alta densidad 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y ejecución de un plan de fiscalización con focalización en incidividades y desordenes en BNUP (comercio callejero informal, rucos y otras incidividades) Sistema Integrado de televigilancia para la detección y mitigación de incidividades. Desarrollo de acciones preventivas y de sensibilización respecto del consumo de drogas, alcohol y otras incidividades dirigidos a diferentes actores socio comunitarios (SENDA, LAZOS, SOMOS BARRIO). Desarrollo de estrategias de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de actividades comunitarias (<i>SOMOS</i>

	<p>puntos de mayor concentración se encuentran en el Concha y Toro (estaciones de metro Las Mercedes, Sótero del Río y Plaza Puente Alto), además de otras zonas de interés comercial (para el comercio irregular), como las afueras del Mall Plaza Tobalaba.</p>			<p>poblacional y presencia juvenil en riesgo socio delictual, lo que incrementa la ocupación del espacio público sin alternativas constructivas de encuentro.</p> <p>5. Naturalización de la violencia como mecanismo de relacionamiento y Desconocimiento de estrategias de resolución de conflictos.</p> <p>6. Alta sensación de inseguridad en los espacios públicos, lo que genera un repliegue a lo privado y una disminución de vigilancia natural de los sectores</p>	<p><i>BARRIO, SENDA)</i></p> <p>5. Plan de charlas, talleres y/u otras actividades de sensibilización de resolución de conflictos y responsabilidad penal adolescente (RPA).</p> <p>6.a Generar estrategias para el mejoramiento y ocupación de espacios públicos hoy utilizados por el comercio callejero.</p> <p>6.b Generación de estrategias de difusión de prevención y autocuidado con el fin de fortalecer la sensación de seguridad entre vecinos y locatarios (centro cívico) de la comuna</p>
--	---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y SEPUB

Tabla N°10: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Emergente: Violencia escolar

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial Caracterización de Víctimas y Victimarios	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Aumento de los casos de violencia escolar en la comuna.</p> <p>Propósito Reducir los casos de violencia escolar, en especial en los colegios y liceos de la comuna con mayor incidencia de la problemática.</p>	<p>Actualmente, la Corporación de educación de Puente Alto, ha identificado 3 colegios prioritarios, de acuerdo a la prevalencia de hechos de violencia escolar, a este respecto, la dirección de Seguridad Pública, ha desarrollado un plan de actividades de sensibilización frente a la temática que considere todos los sectores de la comuna (18).</p> <p>Es importante mencionar, que el fenómeno de la violencia escolar, no siempre es entre alumnos de un establecimiento, sino que también involucra a otros actores de la comunidad educativa, incluyendo padre/apoderados y personal del establecimiento, es por esto que las acciones de sensibilización deben ser extrapoladas a toda la comunidad educativa y no concentrarse en los NNA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naturalización de la violencia como mecanismo de relacionamiento y Desconocimiento de estrategias de resolución de conflictos. 2. Modelos parentales violentos o uso del castigo físico y psicológico 3. Escasa oferta programática de intervención especializada en violencia escolar y resolución de conflictos 4. Pocas oportunidades recreativas o de participación comunitaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres, charlas u otro tipo de dinámicas que Entreguen herramientas de relacionamiento, dialogo y resolución de conflictos. Así como capacitaciones en temas de RPA 2. Realización de talleres, charlas u otro tipo de dinámicas que muestren modelos de parentalidad positiva 3. Fortalecer la convivencia vecinal a través de talleres comunitarios, con la finalidad de establecer factores protectores, tales como identidad y cohesión social entre los vecinos de los barrios priorizados 4. Desarrollo de estrategias de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de actividades comunitarias

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°11: Matriz de Planificación: Robos violentos

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	La comuna de Puente Alto disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dir. Seguridad pública	4 años
Propósito 1	Disminución de los casos de robos violentos y por sorpresa en la comuna en el periodo de ejecución del Plan	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 1.a	Coordinación interinstitucional con policías (carabineros, PDI) y fiscalía para focalizar la vigilancia de los sectores más afectados por este delito y/o entregar antecedentes que favorezcan la detención y posterior condena de los delitos	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Mesa Jurídico policial	Dir. Seguridad pública	4 años
	Sesiones de Consejo comunal de seguridad pública	Dir. Seguridad pública	4 años
	Sesiones de reunión de coordinación y programación intersectorial: STOP	Dir. Seguridad pública	4 años
	Mantenimiento, gestión y entrega de datos a fiscalía de Formulario de denuncia Municipal	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 1.b	Plan de patrullajes preventivos municipales y/o mixtos, focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Planificación y ejecución de patrullajes de seguridad municipal focalizado (<i>camionetas y motos</i>) en puntos conflictivos del territorio	Unidad Operativa (SE PUB)	4 años
	Ejecución de patrullajes mixtos (patrullero municipal + carabineros) en cuadrantes con mayor frecuencia de estos delitos.	Unidad Operativa (SE PUB)	4 años
	Ejecución de operativos de punto fijo en horarios y sectores de mayor ocurrencia	Unidad Operativa (SE PUB)	4 años
	Producción de datos de incidencia y focos emergentes para focalizar los operativos (Cartas de situación).	Unidad Observatorio (SE PUB)	4 años
Componente 1.c	Sistema de televigilancia en zonas de alta concentración de robos.	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Implementar y mantener un servicio de teleprotección 24/7 (cámaras y pórticos), en la totalidad de la comuna	Unidad	4 años
	Presencia de carabineros en la central cámara de la dirección, para apoyar el servicio de televigilancia ante eventos que requieran inmediata intervención policial.	Unidad	4 años
	Entrega de información solicitada por policías y fiscalías, ante la flagrancia o investigación policial.	Unidad	4 años

	Atención 24/7 en el teléfono municipal de seguridad, para atender las denuncias de los/as vecinos	Unidad	4 años
	Plan de aumento y/o renovación de recursos para televigilancia (Formulación de proyectos situacionales, de innovación y tecnología (SNSM, GORE, SUBDERE, Entre otros)	Unidad	4 años
Componente 2	Trabajo de fiscalización y retiro de comercio ambulante focalizado en las zonas de mayor concentración y aglomeración	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Operativos de despeje de comercio ambulante en sectores de mayor incidencia (fiscalización y decomiso)	Unidad	4 años
	Operativos de identificación y despeje de rucos, con especial atención en aquellos conocidos como violentos y/o que provoquen este tipo de delitos	Unidad	4 años
	Operativos de control preventivo vehicular (fiscalización e infracción)	Unidad	4 años
Componente 3	Generación de estrategias de difusión de prevención y autocuidado con vecinos y locatarios (centro cívico) que aborde temáticas de seguridad.(ECOSEP/SOMOS BARRIO COMERCIAL)	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Mapeo participativo de factores de riesgo, con el fin de mitigarlos (en los 18 sectores de la comuna)	Dir. Seguridad pública	4 años
	Realizar gestiones para la recuperación de espacios público, seguimiento y ajustes del avance de las distintas intervenciones situacionales que apuntan a reducir los factores de riesgo asociados a la infracción penal.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Desarrollo de Actividades participativas de recuperaciones de espacio	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 4	Ejecución de estrategias de Intervención preventiva focalizada en NNA con alto riesgo Socio-delictual (SOMOS BARRIO/CHARLAS PREVENTIVAS/SENDA/LAZOS).	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Diseño y ejecución programas focalizados en barrios de alto nivel de vulnerabilidad: Somos Barrio, Plan calle sin violencia, fondos municipales	Dir. Seguridad pública	4 años
	Primera acogida y gestión de redes de apoyo personal e institucional para personas que han sido víctimas de delitos violentos	Dir. Seguridad pública	4 años
	Difusión y coordinación con las redes institucionales y comunitarias para la derivación de casos de alto riesgo, participando en espacios de difusión local (JJVV, Ferias Seguridad, Ferias de Infancia, etc.)	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 5	Plan especializado en reinserción social de personas con antecedentes penales y conflicto con la ley, con el fin de disminuir la reincidencia delictual y fomentar la desistencia al delito (Programa Renaciendo)	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Sesionar Mesa de Reinserción social a nivel local que cuente con la participación de unidades y departamentos municipales, e instituciones externas que se vinculen a la temática y/o favorezcan el proceso de reinserción.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Atención en gestión de casos y omisión de antecedentes para personas con anotaciones penales (En medio libre)	Dir. Seguridad pública	4 años
	Atención psicosocial continua a personas que tengan conflictos con la ley y/o que cuenten con antecedentes. (En medio libre)	Dir. Seguridad pública	4 años
	Atención psicosocial a personas privadas de libertad prontas a cumplir condena (18 meses) y sus familias. Residentes en la comuna de Puente Alto (Intrapanitenciario)	Dir. Seguridad pública	4 años

	Gestión de intermediación laboral para que usuarios y usuarias ingresen al mercado laboral formal, informal y emprendimiento.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Sensibilización a la comunidad en general sobre la temática de reinserción social de personas que tengan conflictos con la ley y/o que cuenten con antecedentes penales. • Feria de reinserción • Boletines informativos (a la comunidad y funcionarios) • Charlas de sensibilización a funcionarios municipales.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Sistematización de la experiencia "Renaciendo" y levantamiento de información relativa a procesos de reinserción: Implementación de power BI para la sistematización de la información	Dir. Seguridad pública	4 años
	Ejecución del Convenio de Prestación de servicio en Beneficio de la Comunidad con Gendarmería de Chile, dirigido a personas de la comuna que tengan cumplir una PSBC	Dir. Seguridad pública	4 años
	Participación en Red De Municipios Por La Reinserción (Asistencia y coordinación a reuniones anuales)	Dir. Seguridad pública	4 años
	Atención semanal (al menos 3 en el mes) de sesiones psicológicas : seguimiento hasta el egreso del programa	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 6	Trabajo comunitario enfocado en fomentar la denuncia (ECOSEP, Denuncia Seguro)	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Reuniones periódicas con la comunidad con el fin de levantar sitios de mayor ocurrencia de este tipo de delitos por sector y fomentar la denuncia como estrategia de prevención y focalización de recursos	Dir. Seguridad pública	4 años
	Plan de Actividades difusión de estrategias de canales de denuncia y denuncia seguro	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 7	Generación de estrategias de difusión de prevención y Autocuidado con vecinos y locatarios del centro cívico que aborde temáticas de seguridad.	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Generación de un plan de acción de difusión de prevención y Autocuidado con vecinos, colegios y locatarios	Dir. Seguridad pública	4 años
	Realización de campañas preventivas en canales informativos municipales y RR.SS.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Plan de acercamiento barrial con la comunidad del centro cívico (vecinos/as y locatarios/as)	Dir. Seguridad pública	4 años
	Actividades difusión de estrategias de autocuidado y de canales de denuncia	Dir. Seguridad pública	4 años
	Diseño y producción digital y/o impresa de piezas gráficas informativas de autocuidado y prevención para difusión en actividades comunitarias.	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 8	Ejecución de un Equipo psicosocial de respuesta inmediata de seguridad pública (EPRIS), para la contención inmediata de las víctimas de delitos y coordinar un plan de trabajo entre agentes de la red para la atención de víctimas de delitos violentos (EPRIS)	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Sesiones de acompañamiento y contención ad hoc a víctimas de delitos violentos	Dir. Seguridad pública	4 años
	Acompañamiento y derivación ad hoc a víctimas de delitos violentos	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 9	Generación y levantamiento periódico de información georreferenciada que permita identificar focos territoriales de incidencia delictual y su movilidad, con el objetivo de optimizar las	Dir. Seguridad pública	4 años

	estrategias de prevención, fiscalización, vigilancia y patrullaje.		
Actividades	Levantamiento de información de ocurrencias de delitos de robos violentos	Dir. Seguridad pública	4 años
	Difusión de datos georeferenciados sobre ocurrencia de delitos (Robos violentos)	Dir. Seguridad pública	4 años
	Utilización de datos georeferenciados sobre ocurrencia de delitos (Robos violentos), para el diseño y la ejecución de estrategias preventivas (Patrullaje, puntos fijos, fiscalizaciones, proyectos y programas)	Dir. Seguridad pública	4 años

Tabla N°12: Matriz de Planificación: VIF

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	La comuna de Puente Alto disminuye su nivel de delitos de VIF durante el período de ejecución del plan.	Dir. Seguridad pública	4 años
Propósito 2	Reducir los casos de VIF en el periodo de ejecución del Plan	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 1	Realizar actividades de sensibilización que potencien la prevención de la violencia intrafamiliar en la comuna y la reducción de sus factores de riesgo.	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Coordinación e implementación de capacitaciones y talleres de concientización en temas de violencia de género y violencia en el pololeo, en establecimientos educacionales y organizaciones sociales. (Taller de Relaciones Sanas en el Pololeo (OLN, centro de la mujer), Taller de Conceptos básicos sobre Equidad, Género y Diversidad Sexual (OLN).	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 2	Apoyar la Estrategia comunal de atención, protección y apoyo oportuno a víctimas de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos (Programa Puente Familia), que considere la identificación oportuna y el seguimiento sistemático de casos activos, con especial atención en aquellos que cuentan con medidas de protección vigentes, articulando acciones de monitoreo en conjunto con actores relevantes.	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Seguimiento del cumplimiento de medidas cautelares en favor de víctimas de violencia doméstica, a partir de visitas semanales del equipo especializado de la dirección.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Ejecución y monitoreo del programa "Alerta mujer".	Dir. Seguridad pública	4 años
	Inclusión del Departamento "Puente Familia" al consejo comunal de seguridad pública, con el fin de fomentar la coordinación interinstitucional en la temática.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Coordinación con el Equipo del departamento Puente Familia, para la creación de protocolos de atención y coordinación de casos alerta mujer	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 3	Plan de capacitación a todas las personas (operadores/as telefónicos, patrulleros, inspectores, en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos que involucren VIF	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Diseño y/o gestión de un plan de capacitación para personal operativo para el abordaje y primera acogida de víctimas de VIF.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Realización de capacitaciones para todas las personas que tomen contacto con este tipo de delitos: operadores/as telefónicos, patrulleros, inspectores, en herramientas de contención y atención oportuna.	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 4	Creación y ejecución de un programa psicosocial de respuesta inmediata de seguridad pública, para la contención inmediata de las víctimas de violencia intrafamiliar y coordinar un plan de trabajo entre agentes de la red para la atención de víctimas.	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Acompañamiento y contención ad hoc a víctimas de VIF	Dir. Seguridad pública	4 años
	Acompañamiento y derivación ad hoc a víctimas de VIF	Dir. Seguridad pública	4 años
	Diseño e implementación de un dispositivo de auxilio y protección a mujeres víctimas de violencia y su familia, ante riesgo inminente (Flagrancia, homicidio frustrado, etc.).	Dir. Seguridad pública	4 años

Tabla N°13: Matriz de Planificación: Incidividades

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Puente Alto disminuye su nivel de, incivildades, delitos y violencias asociados a estos durante el Período de ejecución del plan.	Dir. Seguridad pública	4 años
Propósito 3	Disminución de las incivildades y factores de riesgo presentes en el espacio público de la comuna, en el periodo de ejecución del Plan.	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 1	Elaboración y ejecución de un plan de fiscalización con focalización en incivildades y desordenes en BNUP (comercio callejero informal, rucos y otras incivildades)	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Fiscalización de ley de alcoholes, arbolado, ley de tenencia responsable de animales y ley de tránsito.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Ejecución de operativos situacionales: Despeje de rucos y otro tipo de asentamientos en BNUP	Dir. Seguridad pública	4 años
	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia (Ruta Segura).	Dir. Seguridad pública	4 años
	Ejecución de operativos de fiscalizaciones: Comercio informal, infracciones a la ley de aduanas, infracciones a ley 20.000 de con énfasis en el centro cívico de la comuna y otros sectores prioritarios.	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 2	Sistema Integrado de televigilancia para la detección y mitigación de incivildades	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Mantener un servicio de tele protección 24/7, en los principales puntos de concentración de Incivildades	Dir. Seguridad pública	4 años
	Atención 24/7 en el teléfono municipal de seguridad, para atender las denuncias de los/as vecinos	Dir. Seguridad pública	4 años
	Coordinación de la central de telecomunicaciones con las equipo de patrullaje para la oportuna atención de las incidencias detectadas y/o reportadas	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 3	Desarrollo de acciones preventivas y de sensibilización respecto del consumo de drogas, alcohol y otras incivildades dirigidos a diferentes actores socio comunitarios (SENDA, LAZOS, SOMOS BARRIO).	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Elaborar y ejecutar campañas comunicacionales y de difusión en terreno y/o redes sociales, con el fin de promover conductas de prevención y denuncia de incivildades.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Capacitaciones en establecimientos educacionales de la comuna en temáticas de prevención de alcohol y drogas	Dir. Seguridad pública	4 años
	Capacitaciones en establecimientos educacionales de la comuna en temáticas Responsabilidad penal adolescente (RPA)	Dir. Seguridad pública	4 años
	Elaborar y ejecutar campañas comunicacionales y de difusión en terreno y/o redes sociales, con el fin de promover conductas de prevención y denuncia de incivildades.	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 4	Desarrollo de estrategias de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de actividades comunitarias (SOMOS BARRIO, SENDA)	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Despliegue del programa Somos Barrio y su componente psicosocial en los diferentes polígonos priorizados de la comuna	Dir. Seguridad pública	4 años
	Diseño, ejecución y seguimiento de iniciativas de mejoramiento y recuperación de espacios públicos a partir de proyectos de desarrollo municipal y otros. (PMU, ETC)	Dir. Seguridad pública	4 años

Componente 5	Plan de charlas, talleres y/u otras actividades de sensibilización de resolución de conflictos y responsabilidad penal adolescente (RPA).	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Capacitaciones en establecimientos educacionales de la comuna en temáticas Responsabilidad penal adolescente (RPA)	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 6a	Generar estrategias para el mejoramiento y ocupación de espacios públicos hoy utilizados por el comercio callejero.	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Diseño, ejecución y seguimiento de iniciativas de mejoramiento y recuperación de espacios públicos hoy utilizados por el comercio callejero.	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 6b	Generación de estrategias de difusión de prevención y autocuidado con el fin de fortalecer la sensación de seguridad entre vecinos y locatarios (centro cívico) de la comuna	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Realización de campañas preventivas y de autocuidado en canales informativos municipales y RR.SS.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Diseño y producción, tanto digital como impresa, de piezas gráficas informativas orientadas al autocuidado y la prevención, destinadas a su difusión en actividades comunitarias.	Dir. Seguridad pública	4 años
	Actividades difusión de estrategias de autocuidado y de canales de denuncia	Dir. Seguridad pública	4 años

Tabla N°14: Matriz de Planificación: Violencia Escolar

nivel	Descripción del objetivo	Responsable	plazos de ejecución
Fin	La comuna de Puente Alto disminuye su nivel de violencia escolar, delitos y violencias asociados a estos durante el Período de ejecución del plan.	Dir. Seguridad pública	4 años
Propósito	Reducir los casos de violencia escolar, en especial en los colegios y liceos de la comuna con mayor incidencia de la problemática, en el periodo de ejecución del Plan.	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 1	Realización de talleres, charlas u otro tipo de dinámicas que Entreguen herramientas de relacionamiento, dialogo y resolución de conflictos. Así como capacitaciones en temas de RPA	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Talleres de convivencia escolar : Violencia escolar al interior y exterior de centros educacionales (Fiscalía), Taller de Buen Trato y Resolución de Conflictos (OLN), Taller de Inteligencia Emocional (OLN).	Dir. Seguridad pública	4 años
	Talleres de RPA (DPP, Lazos)	Dir. Seguridad pública	4 años
	Acompañamiento de Dupla Psicosocial de convivencia escolar para casos priorizados (Dupla psicosocial programa Somos Barrio)	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 2	Realización de talleres, charlas u otro tipo de dinámicas que muestren modelos de parentalidad positiva	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Realización de talleres, charlas u otro tipo de dinámicas (seminarios) a través del trabajo mancomunado con el Programa Lazos, Charla “Criar, educar y proteger” (OLN).	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 3	Fortalecer la convivencia vecinal a través de talleres comunitarios, con la finalidad de establecer factores protectores, tales como identidad, y cohesión social entre los vecinos de los barrios priorizados	Dir. Seguridad pública	4 años

Actividades	Realización de talleres, charlas u otro tipo de dinámicas para fortalecer la cohesión social entre los vecinos de los barrios priorizados, Taller de Liderazgo y Trabajo en Equipo (OLN).	Dir. Seguridad pública	4 años
Componente 4	Desarrollo de estrategias de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de actividades comunitarias	Dir. Seguridad pública	4 años
Actividades	Desarrollo de actividades de comunitarias de cohesión social en los establecimientos priorizados (y sus entornos)	Dir. Seguridad pública	4 años
	Desarrollo de actividades de comunitarias recreativas y/o deportivas en los establecimientos priorizados (y sus entornos)	Dir. Seguridad pública	4 años

SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto N° 10, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de componentes y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio llevará registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades. Este control de gestión se realizará de manera anual, con el objetivo de dar cuenta de los avances de plan cuatrimestral.

Tabla N°15: Matriz de Indicadores del Plan

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS
Propósito 1	Disminución de los casos de robos violentos y por sorpresa en la comuna en el periodo de ejecución del Plan	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el Año	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año } 4}{\text{N}^\circ \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna el año } 1} - 1 \right) * 100$	Variación positiva de al menos un 5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1.a	Coordinación interinstitucional con policías (carabineros, PDI) y fiscalía para focalizar la vigilancia de los sectores más afectados por este delito y/o entregar antecedentes que favorezcan la detención y posterior condena de los delitos	Porcentaje de cumplimiento de las sesiones de Coordinación interinstitucional con policías	- $\left(\frac{\text{número de actividades del componente 1 realizadas año t/ número de actividades del componente 1 planificadas para año}}{\text{}} \right) * 100$	- 80% de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro SEPUB

Componente 1.b	Plan de patrullajes preventivos municipales y/o mixtos, focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo	Porcentaje de cumplimiento de los planes de vigilancia colaborativo con policías, focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	- (número de actividades del componente 2 realizadas año t/ número de actividades del componente 2 planificadas para año) x 100	80 % de cumplimiento de las actividades del componente	Sistema de registro SEPUB
Componente 1.c	Sistema Integrado de televigilancia en zonas de alta concentración de robos violentos.	Porcentaje de cumplimiento de los planes de implementación y refuerzo de los sistemas de televigilancia, que abarcan las zonas de alta concentración de robos violentos.	- (número de actividades del componente 3 realizadas año t/ número de actividades del componente 3 planificadas para año t) x 100	80 % de cumplimiento de las actividades del componente	Sistema de registro SEPUB
Componente 2	Trabajo de fiscalización y retiro de comercio ambulante focalizado en las zonas de mayor concentración y aglomeración	Aumento de procedimientos de fiscalización, denuncias y detenciones realizadas en casco histórico de la comuna y/u otros lugares de interés.	- Promedio de la variación porcentual positiva entre procedimientos de fiscalización, denuncias y detenciones realizados en casco histórico, en relación con el año anterior, expresado en porcentaje.	- Variación positiva de al menos un 25%	- Sistema de registro SEPUB
Componente 3	Generación de estrategias de difusión de prevención y autocuidado con vecinos y locatarios (centro cívico) que aborde temáticas de seguridad.(ECOSEP/SOMOS BARRIO COMERCIAL)	Porcentaje de cumplimiento de intervenciones preventivas dirigidas a NNA con alto riesgo socio delictual.	- (número de actividades del componente realizadas año t/ número de actividades del componente planificadas para el año t) * 100	- 90 % de cumplimiento de las actividades del componente	Sistema de registro SEPUB
Componente 4	Ejecución de estrategias de Intervención preventiva focalizada en NNA con alto riesgo Socio-delictual (SOMOS BARRIO/CHARLAS PREVENTIVAS/SENDA/LAZOS).	Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas.	- (número de actividades del componente realizadas año t/ número de actividades del componente planificada para año t) * 100	- 80 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro SEPUB

Componente 5	Plan especializado en reinserción social de personas con antecedentes penales y conflicto con la ley, con el fin de disminuir la reincidencia delictual y fomentar la desistencia al delito (Programa Renaciendo)	Porcentaje de avance del plan de trabajo especializado en iniciativas que favorezcan la reinserción social de personas con antecedentes penales y conflicto con la ley, con el fin de disminuir la reincidencia delictual y fomentar la desistencia al delito.	- (número de actividades del componente realizadas año t/ número de actividades del componente planificadas) * 100	- 80 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro SEPUB
Componente 6	Trabajo comunitario enfocado en fomentar la denuncia (ECOSEP, Denuncia Seguro)	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción enfocado en fomentar la denuncia	- (número de actividades del componente realizadas año t/ número de actividades del componente planificadas) * 100	- 90% de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro SEPUB
Componente 7	Generación de estrategias de difusión de prevención y Autocuidado con vecinos y locatarios del centro cívico que aborde temáticas de seguridad.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas.	(número de actividades del componente realizadas año t/ número de actividades del componente planificada para año t) * 100	- 90% de cumplimiento de las actividades del componente	Sistema de registro SEPUB
Componente 8	Generación y levantamiento periódico de información georreferenciada que permita identificar focos territoriales de incidencia delictual y su movilidad, con el objetivo de optimizar las estrategias de prevención, fiscalización, vigilancia y patrullaje.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas.	(número de actividades del componente realizadas año t/ número de actividades del componente planificada para año t) * 100	- 90% de cumplimiento de las actividades del componente	Sistema de registro SEPUB
Componente 9	Ejecución de un Equipo psicosocial de respuesta inmediata de seguridad pública (EPRIS), para la contención inmediata de las víctimas de delitos y coordinar un plan de trabajo entre agentes de la red para la atención de víctimas de delitos violentos (EPRIS)	- Porcentaje de cumplimiento de atención víctimas de delitos violentos que son identificadas por SEPUB para la atención del equipo EPRIS	- (número de actividades del componente realizadas año t/ número de actividades del componente planificadas) * 100	- 100% de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro SEPUB

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS
Propósito 2	Reducir los casos de VIF en la comuna en el año 4.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a VIF en la comuna en el año 4.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF ocurridos en la comuna en el año 4} / N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF ocurridos en la comuna el año 1}) - 1) * 100$	Variación positiva de al menos un 5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Realizar actividades de sensibilización que potencien la prevención de la violencia intrafamiliar en la comuna y la reducción de sus factores de riesgo.	- Porcentaje de actividades de sensibilización realizadas el año t, según lo planificado.	- $(\text{Número de capacitaciones realizadas el año t} / \text{Número de capacitaciones Planificadas el año t}) * 100$	- 90 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro SEPUB
Componente 2	Apoyar la Estrategia comunal de atención, protección y apoyo oportuno a víctimas de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos, que considere aspectos psicosociales, jurídicos, de acceso a redes y seguimiento de medidas de protección, entre otras cosas.	- Porcentaje de seguimiento a casos judicializados en el año t, según lo planificado.	- $(\text{Número de seguimiento a casos judicializados de Violencia Intrafamiliar en el año t} / \text{Número de seguimiento a casos judicializados en el año t}) * 100$	- 90 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro SEPUB
Componente 3	Plan de capacitación a todas las personas (operadores/as telefónicos, patrulleros, inspectores, en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos que involucren VIF	- Porcentaje de capacitaciones en temas de contención y atención oportuna a víctimas de VIF realizados el año t, según lo planificado.	- $(\text{Número de capacitaciones realizadas el año t} / \text{Número de capacitaciones Planificadas el año t}) * 100$	90 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro SEPUB
Componente 4	Creación y ejecución de un programa psicosocial de respuesta inmediata de seguridad pública, para la contención inmediata de las víctimas de violencia intrafamiliar y coordinar un plan de trabajo entre agentes de la red para la atención de víctimas.	- Creación de un equipo especializado psicosocial de respuesta inmediata de seguridad pública, para la contención inmediata de las víctimas de violencia intrafamiliar	- Efectuado/no efectuado	- Protocolos de trabajos creados e implementados en al menos un 90% de los casos conocidos	- Sistema de registro SEPUB

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS
Propósito 3	Disminuir las incivildades y factores de riesgo presentes en el espacio público de la comuna, fortaleciendo la recuperación y apropiación segura de los espacios comunitarios mediante acciones coordinadas de fiscalización, prevención social y participación vecinal, con el objeto de mejorar la sensación de seguridad en el espacio público de la comuna, en el periodo de ejecución del Plan	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a incivildades en la comuna en el año 4.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de incivildades ocurridos en la comuna en el año 4} / N^{\circ} \text{ de casos policiales de incivildades ocurridos en la comuna el año 1}) - 1) * 100$	Variación positiva de al menos un 5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Elaboración y ejecución de un plan de fiscalización con focalización en incivildades y desordenes en BNUP (comercio callejero informal, rucos y otras incivildades)	- Porcentaje de fiscalizaciones realizadas en el año t, según lo planificado.	- $(\text{Número de fiscalizaciones ejecutadas en el año t} / \text{Número de fiscalizaciones planificadas en el año t}) * 100.$	- 90 % de implementación del protocolo de trabajo	Sistema de registro SEPUB
Componente 2	Sistema Integrado de televigilancia para la detección y mitigación de incivildades	- Porcentaje de funcionamiento optimo de los equipos de televigilancia en el año t, según lo planificado.	- $\text{Porcentaje de funcionamiento en el año t} / \text{porcentaje de funcionamiento óptimo planificadas en el año t}) * 100.$	- 90 % de implementación del protocolo de trabajo	Sistema de registro SEPUB
Componente 3	Desarrollo de acciones preventivas y de sensibilización respecto del consumo de drogas, alcohol y otras incivildades dirigidos a diferentes actores socio comunitarios (SENDA, LAZOS, SOMOS BARRIO).	- Porcentaje de acciones de prevención del consumo de drogas y alcohol realizadas en el año t, según lo planificado.	- $(\text{Número de acciones realizadas en el año t} / \text{Número de acciones programadas en el año t}) * 100.$	- 90 % de implementación del protocolo de trabajo	Sistema de registro SEPUB

Componente 4	Desarrollo de estrategias de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de actividades comunitarias (SOMOS BARRIO, SENDA)	- Porcentaje de actividades de apropiación y recuperación de espacios públicos realizados en el año t, según lo planificado.	- (Número de actividades realizadas en el año t / Número de actividades programadas en el año t) * 100.	- 90 % de implementación del protocolo de trabajo	Sistema de registro SEPUB
Componente 5	Plan de charlas, talleres y/u otras actividades de sensibilización de resolución de conflictos y responsabilidad penal adolescente (RPA).	- Porcentaje de talleres y/u otras actividades de sensibilización de resolución de conflictos y responsabilidad penal adolescente (RPA). t, según lo planificado.	- (Número de actividades realizadas en el año t / Número de actividades programadas en el año t) * 100.	- 90 % de implementación del protocolo de trabajo	- Sistema de registro SEPUB
Componente 6a	Generar estrategias para el mejoramiento y ocupación de espacios públicos hoy utilizados por el comercio callejero (estrategia situacional).	- Porcentaje de actividades de apropiación y recuperación de espacios públicos realizadas en el año t, según lo planificado.	- (Número de actividades realizadas en el año t / Número de actividades programadas en el año t) * 100.	- 70 % de implementación del protocolo de trabajo	- Sistema de registro SEPUB
Componente 6b	Generación de estrategias de difusión, prevención y autocuidado con el fin de fortalecer la sensación de seguridad entre vecinos y locatarios (centro cívico) de la comuna	- Porcentaje de actividades de difusión y autocuidado de espacios públicos realizadas en el año t, según lo planificado.	- (Número de actividades realizadas en el año t / Número de actividades programadas en el año t) * 100.	- 90 % de implementación del protocolo de trabajo	- Sistema de registro SEPUB

Propósito 4	Reducir los casos de violencia escolar, en especial en los colegios y liceos de la comuna con mayor incidencia de la problemática, en el periodo de ejecución del Plan.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a Violencia escolar en la comuna en el año 4.	((N° de casos policiales de Violencia escolar ocurridos en la comuna en el año 4/ N° de casos policiales de Violencia escolar ocurridos en la comuna el año 1) -1)*100	Variación positiva de al menos un 5%	STOP Sied - Superintendencia de educación
Componente 1	Realización de talleres, charlas u otro tipo de dinámicas que entreguen herramientas de relacionamiento, dialogo y resolución de conflictos. Así como capacitaciones en temas de RPA	- Porcentaje de talleres y actividades realizados en el año t, según lo planificado. Distribución espacial equitativa de los talleres y/o actividades en cada uno de los 18 sectores de la comuna	- (Número de talleres realizados / Número de talleres planificados) * 100. (18 Sectores / sectores en los que se ha implementado al menos 1 taller y/o Actividad) * 100	- 90 % de implementación talleres planificados Al menos un taller y/o actividad implementado en cada uno de los sectores de la comuna	- Sistema de registro SEPUB
Componente 2	Realización de talleres, charlas u otro tipo de dinámicas que muestren modelos de parentalidad positiva	- Porcentaje de talleres de parentalidad positiva realizados en el año t, según lo planificado. Distribución espacial equitativa de los talleres y/o actividades en cada uno de los 18 sectores de la comuna	- (Número de talleres realizados / Número de talleres planificados) * 100. (18 Sectores / sectores en los que se ha implementado al menos 1 taller y/o Actividad) * 100	- 90 % de implementación talleres planificados Al menos un taller y/o actividad implementado en cada uno de los sectores de la comuna	- Sistema de registro SEPUB
Componente 3	Fortalecer la convivencia vecinal a través de talleres comunitarios, con la finalidad de establecer factores protectores, tales como identidad y cohesión social entre los vecinos de los barrios priorizados	- Porcentaje de talleres realizados en el año t, según lo planificado. Distribución espacial equitativa de los talleres y/o actividades en cada uno de los 18 sectores de la comuna	- (Número de talleres realizados / Número de talleres planificados) * 100. (18 Sectores / sectores en los que se ha implementado al menos 1 taller y/o Actividad) * 100	- 90 % de implementación talleres planificados Al menos un taller y/o actividad implementado en cada uno de los sectores de la comuna	Sistema de registro SEPUB

<p>Componente 4</p>	<p>Desarrollo de estrategias de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de actividades comunitarias</p>	<p>- Porcentaje de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos realizados en el año t, según lo planificado.</p> <p>Distribución espacial equitativa de los talleres y/o actividades en cada uno de los 18 sectores de la comuna</p>	<p>- (Número de estrategias realizadas / Número de talleres planificados) * 100.</p> <p>(18 Sectores / sectores en los que se ha implementado al menos 1 taller y/o Actividad) * 100</p>	<p>- 90 % de implementación talleres planificados</p> <p>Al menos un taller y/o actividad implementado en cada uno de los sectores de la comuna</p>	<p>Sistema de registro SEPUB</p>
---------------------------------------	--	--	---	---	----------------------------------